



INDICE

El Consejo de Política Territorial, por Orden  
departamental con fecha..... 4 de febrero de 2002.  
Acordó la aprobación definitiva del presente  
expediente  
Las Palmas de G. C., a 14 de marzo de 2002.  
El Funcionario.

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. ASPECTOS DEL MEDIO FÍSICO.....	3
1. Geología. Geomorfología.....	3
1.1. Grupo Volcánico Mioceno (Serie I).....	4
1.2. Grupo Volcánico Plioceno-Reciente (Serie II).....	4
1.3. Materiales sedimentarios.....	5
1.4. Geomorfología.....	6
2. Hidrología. Principales características del ciclo hidrológico.....	7
3. Caracterización climática.....	9
3.1. Régimen térmico.....	10
3.2. Las precipitaciones.....	11
3.3. Los vientos.....	14
3.4. Índices climáticos.....	14
3.4.1. Índice de Termicidad.....	14
3.4.2. Índice de Lang.....	15
3.4.3. Índice de Martonne.....	15
4. Caracterización edáfica.....	16
4.1. Torriorthents.....	17
4.2. Paleorthids-Paleargids.....	17
4.3. Los procesos erosivos.....	18
5. Flora y Vegetación.....	19
5.1. Flora.....	19
5.1.1. Nivel de endemidad.....	19
5.1.2. Especies amenazadas según la UICN.....	21
5.1.3. Régimen de protección.....	22
5.2. Vegetación. Principales comunidades vegetales.....	25
5.2.1. Comunidades vegetales presentes en el Paisaje Protegido.....	26
6. Fauna.....	30
7. El Paisaje.....	36
III. SISTEMA SOCIECONÓMICO Y TERRITORIAL.....	39
1. Población.....	39
2. Usos del suelo y actividades económicas.....	45
2.1. Las actividades agroganaderas.....	45
2.2. El uso residencial.....	46
2.3. Las actividades cinegéticas.....	46
2.4. Actividades extractivas.....	47
2.5. Uso industrial.....	47
2.6. Otros usos recientes.....	47
3. Infraestructuras.....	48
3.1. Infraestructuras agrícolas.....	48
3.2. Infraestructuras hidráulicas.....	49
3.3. Infraestructuras de comunicación viaria.....	49
3.4. Infraestructuras de agua de abastos, saneamiento y tendidos telefónicos.....	50
3.5. Infraestructuras eléctricas.....	50
4. Procesos urbanísticos.....	51
4.1. El planeamiento insular.....	51
4.2. El planeamiento municipal.....	56
5. Sistema administrativo.....	58
6. Recursos culturales.....	58
6.1. Patrimonio arqueológico.....	58
6.2. Patrimonio etnográfico.....	62
IV. DIAGNÓSTICO Y RECURSOS POTENCIALES.....	64
1. Situación actual de Paisaje Protegido.....	64
2. Recursos potenciales.....	68
3. Estrategia.....	69



14 de marzo de 2002  
El Funcionario.



MEMORIA INFORMATIVA

El Consejero de Política Territorial, por Orden  
departamental con fecha..... 4 de febrero de 2002..

..... aprobó la aprobación definitiva del presente  
expediente  
Las Palmas de G. C., a ..... 14 de marzo de 2002..

El Funcionario.



## I. INTRODUCCIÓN.

El Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (en adelante Texto Refundido) obliga a la redacción de una serie de documentos a través de los cuales se llevará a cabo la gestión y conservación de los lugares catalogados y protegidos por esta Ley. En el caso de los Paisajes Protegidos, el Texto Refundido estableció en su artículo 21.1 que son los Planes Especiales de los Paisajes Protegidos los instrumentos de planeamiento de los mismos.

El Paisaje Protegido de Tenegüime se localiza en el sector noroeste de la isla de Lanzarote, abarcando una superficie de 421,1 hectáreas, lo que supone un 0.5% de la superficie insular y el 1,2% de la superficie insular protegida por el Texto Refundido. La declaración de este espacio protegido afecta, según el Anexo del citado Texto Refundido, a los municipios de Teguise y Haría, en el primero de los cuales se concentra la mayor parte del área protegida (418,2 hectáreas), mientras que a Haría sólo pertenecen 2,9 hectáreas.

La finalidad de declarar un espacio como Paisaje Protegido viene dictada por el Texto Refundido, cuando define en su artículo 48.12 esta figura de protección:

*“Los Paisajes Protegidos son aquellas zonas del territorio que, por sus valores estéticos y culturales así se declaren, para conseguir su especial protección”.*

En este sentido, el Anexo del Texto Refundido establece que la finalidad de protección de este espacio es el paisaje de barranco.



## II. ASPECTOS DEL MEDIO FÍSICO.

### 1. Geología. Geomorfología.

La isla de Lanzarote se sitúa en el extremo oriental del archipiélago canario formando junto a la isla de Fuerteventura un único edificio volcánico que presenta una alineación NNE-SSO. Se trata de una de las islas más antiguas de Canarias con una edad aproximada de 15,5 millones de años, edad correspondiente a las primeras erupciones subaéreas. La isla está constituida fundamentalmente por dos unidades geológicas (Mangas, 1997):

- a) Complejo Basal, que estaría representado por rocas plutónicas, volcánicas y sedimentarias submarinas que en el caso de Lanzarote no afloran en superficie.
- b) Unidad Post-Complejo Basal, que se corresponde con las Series I, II, III y IV definidas por Fuster et al. (1968). Dentro de esta unidad se distinguen dos etapas: el grupo volcánico Mioceno o Serie I y el grupo Plioceno-Reciente o Series II, III y IV.

De forma esquemática, la caracterización geológica del espacio natural protegido vendría dada por la presencia de las siguientes unidades:

MANGAS (1997)		FUSTER ET AL. (1968)	
Unidad Complejo Basal			No representado. No aflora en la isla de Lanzarote
Unidad Post Complejo Basal	Grupo Volcánico Mioceno (15,5-3,8 m.a.)	Serie I	Coladas basálticas Piroclastos Pitones basálticos Diques basálticos
	Grupo Plioceno Reciente (2,7 m.a.)	Serie II	Coladas basálticas Piroclastos
		Serie III	No representado
		Serie IV	No representado
Materiales Sedimentarios	Depósitos coluviales Depósitos holocenos Depósitos aluviales		

En el caso del Paisaje Protegido de Tenegüime, los materiales que afloran en el espacio se corresponden fundamentalmente con los pertenecientes al grupo Mioceno que conforman la Formación Basáltica antigua que dio lugar al macizo montañoso de Famara. Estos materiales ocupan la mayor parte del espacio protegido, siguiéndoles en superficie los materiales pertenecientes a la Serie II, derivados de la actividad volcánica

El Consejero de Política Territorial, por Orden departamental con fecha..... 4 de febrero de 2002..  
Acordó la aprobación definitiva del presente expediente  
Las Palmas de G. C., a ..... 14 de marzo de 2002.....

El Funcionario.





del edificio Temeje, situado en la desembocadura del barranco de Tenegüime. Por último hay que destacar la presencia de materiales sedimentarios representados fundamentalmente por depósitos holocenos en el cauce del barranco y depósitos coluviales y aluviales.

El Consejo de Política Territorial, por Orden  
Departamental con fecha 14 de febrero de 2002...  
Acedó a la aprobación del expediente  
Las Palmas de G. C., a 14 de marzo de 2002  
El Funcionario.

### 1.1. Grupo Volcánico Mioceno (Serie I).

Este grupo se caracteriza por la sucesión tabular de lavas y piroclastos basálticos alcalinos, concretamente olivínicos y olivínicos-piroxénicos, que fueron emitidos en el Mioceno Medio Superior. Estos materiales, resultantes de mecanismos de carácter fisural, se superpusieron formando apilamientos de gran espesor que se caracterizan por su disposición subhorizontal y un suave buzamiento hacia el ESE. Esta intensa actividad volcánica terminó configurando un gran volcán en escudo en Famara, cuya construcción abarcaría desde los 10,2 y hasta los 3,8 millones de años. Durante este largo proceso eruptivo tuvo lugar un gran número de etapas erosivas que culminaron en una etapa final de inactividad volcánica miocénica, en la que el edificio original fue profundamente modificado por la acción de los agentes erosivos dando lugar a los principales rasgos morfológicos que muestra el área en la actualidad.

Las coladas basálticas afloran en la mayor parte de las laderas y cauce del barranco de Tenegüime y el barranco subsidiario de los Calderones, mientras que los materiales piroclásticos pertenecientes a esta Serie se localizan fundamentalmente en la cabecera y divisorias del barranco de Tenegüime.

Entre las coladas de disposición horizontal es posible distinguir la presencia de afloramientos puntuales de basaltos masivos, que configuran pitones de naturaleza porfídica, muy ricos en cristales de olivino o augita. Debido a la erosión diferencial, estos materiales configuran elementos topográficos sobre el relieve circundante.

Por otro lado, los materiales anteriormente descritos se encuentran atravesados por un elevado número de diques basálticos subverticales o verticales de espesor variable (entre 1 y 5 metros) y de trazado rectilíneo. Estos diques se encuentran cortados por la superficie y discordancias erosivas actuales y se corresponden con los conductos de emisiones posteriores pertenecientes a la misma serie volcánica.

### 1.2. Grupo Volcánico Plioceno-Reciente (Serie II).

Los materiales que representan este grupo volcánico en el ámbito del Paisaje Protegido de Tenegüime pertenecen a la Serie II, Subserie A determinada por Fuster et al. (1968). Esta serie está caracterizada por edificios volcánicos estrombolianos generalmente alineados según la dirección dominante NNE-SSO u oblicuamente a esta, y por las lavas y piroclastos basálticos alcalinos. En el caso de Tenegüime, la Serie II está representada por el volcán de Temeje, edificio pleistocénico localizado en la salida del cauce del barranco de Tenegüime, y las coladas y piroclastos derivados de su actividad.

El volcán de Temeje, con 267 metros de altitud, se localiza siguiendo una pauta estructural ENE-OSO al igual que el resto de los edificios volcánicos de esta Serie en



el ámbito inmediato del espacio protegido. Dicha orientación es secundaria dentro de la geometría tectónica que ha seguido la actividad volcánica en la isla. Este edificio conserva en la actualidad parte de los rasgos de su topografía original, siendo posible reconocer el centro de emisión. Está constituido fundamentalmente por escorias que presentan un volumen muy superior a los materiales piroclásticos que integran el cono, destacando el espesor de la costra de caliche que se desarrolla sobre la práctica totalidad del volcán. El edificio culmina en una depresión cóncava (antiguo cráter) de la cual parte una barranquera que se localiza en el punto de salida de los materiales lávicos. Las coladas de este volcán se extienden hacia el sur, presentando una composición basáltica olivínica, siendo frecuente la presencia de fenocristales de olivino en una matriz en la que predominan la augita y opacos con algo de plagioclasa.

### 1.3. Materiales sedimentarios.

Los distintos episodios erosivos que se han intercalado entre las fases de construcción volcánica en esta zona han dado lugar a distintas formas de acumulación que se localizan fundamentalmente en las vertientes y en la desembocadura del barranco de Tenegüime. Se pueden distinguir dos grandes grupos de materiales sedimentarios: los coluviones y depósitos de ladera, y los depósitos aluviales.

El primer tipo de materiales sedimentarios se localiza en las vertientes medias y bajas del barranco, siendo posible distinguir ciertas diferencias entre sector medio y bajo del mismo. Así, en la parte media se observan depósitos coluviales cuyo vértice más agudo se localiza en la parte superior del depósito, adoptando una forma triangular o de abanico. Estos depósitos se encuentran fuertemente encalichados y recortados, siendo el resultado de la erosión hídrica en etapas de extrema sequía donde se alternaban periodos lluviosos con precipitaciones de gran intensidad. Por otro lado, se pueden distinguir depósitos más recientes de edad pleistocena en el cauce bajo de Tenegüime, justo en el lugar donde se produce el contacto entre los materiales basálticos del Ciclo I y las coladas emitidas por el volcán Temeje. La presencia en esta zona de áreas de debilidad facilitó la activación de nuevos procesos erosivos que ha provocado el encajamiento del nuevo cauce. Este hecho ha llevado aparejado la génesis de depósitos sedimentarios más recientes y formados en épocas de mayor pluviometría, caracterizados por la presencia de cantos de granulometría gruesa, sin encalichar y con una amplia distribución superficial.

Por último, en la desembocadura del barranco de Tenegüime es posible observar una plataforma aluvial dispuesta en forma de abanico que ocupa una gran extensión de terreno. En las áreas más cercanas a la desembocadura, los depósitos se caracterizan por la presencia de cantos rodados y materiales de grano grueso, mientras que en las zonas más alejadas los materiales sedimentarios son más finos y homogéneos. Esta plataforma es una de las áreas de mayor fertilidad y capacidad agraria de la isla de Lanzarote, especialmente aquellos terrenos que conforman la vega de Guatiza.



#### 1.4. Geomorfología.

El barranco de Tenegüime, al igual que el resto de los barrancos del sector oriental del Macizo de Famara, ha sufrido una interesante evolución morfológica derivada de la sucesión de fases constructivas (especialmente las ocurridas en la fase miocena y pleistocena) e intensos episodios erosivos. Es por ello que en el Paisaje Protegido coexisten formas eminentemente erosivas (predominantes en el área) y formas constructivas que se localizan fundamentalmente en la desembocadura del barranco, dando lugar a un espacio con un alto interés geomorfológico.

La principal unidad del relieve que articula la morfología del espacio protegido es, sin duda, el barranco de Tenegüime, que se corresponde con la forma erosiva más relevante del área. Este barranco tiene su origen en los intensos procesos erosivos que tuvieron lugar tras el ciclo volcánico miocénico y que se prolongaron hasta que se produjeron las erupciones volcánicas pertenecientes a la Serie II. Dichos procesos erosivos se fundamentaron en la acción torrencial de las lluvias y siguieron líneas estructurales de debilidad en dirección NO-SE, las cuales se corresponden con las vertientes del antiguo volcán en escudo miocénico. La intensa dinámica erosiva dio lugar al barranco originario que se caracterizaba por su carácter abrupto, las elevadas pendientes de sus vertientes interfluvios alomados y en algunos casos en cresta.

La morfología del valle originario se vio posteriormente modificada por la erupción del edificio Temeje, especialmente en la zona de la desembocadura del barranco, que afectó al área de encuentro de los dos cursos principales del barranco. Este cono es la forma constructiva más relevante del espacio protegido, y supone un hito paisajístico de cierto interés. En la actualidad conserva parte de los rasgos de su topografía original, siendo reconocible aún el centro de emisión, de tal forma que en la parte culminante del edificio se aprecia una depresión cóncava que se corresponde con el antiguo cráter.

Las coladas de este volcán se extendieron hacia el sur provocando el taponamiento de la desembocadura del barranco en la zona anteriormente señalada, hecho que tuvo como última consecuencia la activación de un nuevo proceso de erosión remontante que afectó fundamentalmente al curso localizado más al norte, en el que se aprecia un desplazamiento lateral de la incisión, por lo que las vertientes orientales del barranco presentan una mayor pendiente. Además, en este sector se pueden observar partes del curso principal que se encuentran bastantes encajados, a diferencia del tramo superior del barranco. Por último, la actividad volcánica pleistocénica de la Serie III dieron lugar a una plataforma lávica que impide la conexión directa al mar del barranco de Tenegüime y del resto de los barrancos adosados al sector oriental del macizo de Famara.

Por otro lado, en el barranco es posible observar distintas formas erosivo-sedimentarias de acumulación resultado del proceso de desmantelamiento de la unidad estructural originaria y que se corresponden con distintas fases erosivas. Así, en la parte media del barranco se observan depósitos coluviales antiguos de forma triangular o de abanico, fuertemente encalichados y recortados. Del mismo modo, se pueden distinguir depósitos más recientes de edad pleistocena en el cauce bajo de Tenegüime, que se corresponden con los procesos erosivos desencadenados tras el taponamiento del cauce original, los cuales originaron depósitos sedimentarios

El Consejero de Política Territorial, por Orden  
departamental con fecha..... 4 de febrero de 2002.

Asistió a la aprobación definitiva del presente  
proyecto mediante el procedimiento de participación  
ciudadana el día 14 de marzo de 2002.  
El Alcalde Municipal.





caracterizados por la presencia de cantos de granulometría gruesa, sin encajarse y con una amplia distribución superficial. Por último señalar la presencia de la gran plataforma aluvial de Guatiza, la cual, se conforma como una de las áreas de mayor valor agronómico de la isla de Lanzarote.

El Consejo de Política Territorial, por Orden  
departamental con fecha de 14 de marzo de 2002.  
Acordó la aprobación del presente  
expediente  
Las Palmas de G. C., a 14 de marzo de 2002.  
El Funcionario.

## 2. Hidrología. Principales características del ciclo hidrológico.

Las peculiares características orográficas de la isla de Lanzarote provocan que su red hidrográfica presente un desarrollo incipiente o inexistente, salvo en el caso de los macizos de Famara y de Femés. Es en la vertiente este del macizo de Famara donde se localiza el barranco de Tenegüime, el cual constituye uno de los barrancos más importantes de la isla junto a los de Tenesía, Temisa, El Palomo entre otros.

El barranco de Tenegüime se caracteriza por su cierto grado de desarrollo, con una longitud de aproximadamente cuatro kilómetros. Nace en la zona de cumbre de la isla, justo en las cercanías de las Peñas del Chache, encajándose con dirección nornoroeste-sursureste en los materiales de la Serie I que conformaron el antiguo Macizo de Famara. Este barranco se configura como una cuenca diferenciada cuyas características básicas vienen dadas por su superficie (13.3 km<sup>2</sup>), su perímetro (19.3 Km) y un índice de pendiente de 0.27.

La red de drenaje del barranco presenta una cierta jerarquización, encontrándonos, además del cauce principal del barranco, dos barrancos subsidiarios de cierta entidad que son aquellos situados en la parte septentrional de la Peña del Pico y la Montaña de Temeje. A éstos habría que añadir otros barranquillos que vierten directamente al cauce principal del barranco, contándose además numerosas barranqueras y cárcavas derivadas de los intensos procesos erosivos que se producen en la zona. Estas características hacen de Tenegüime, uno de los barrancos con mayores posibilidades en la isla para el aprovechamiento de las aguas superficiales. No obstante, el balance hídrico que a continuación se resume, pone de manifiesto que dicho aprovechamiento no es viable económicamente.

De los datos recogidos el Plan Hidrológico de la isla de Lanzarote, se desprende que la aportación original de las precipitaciones es de las más altas de la isla, estimándose para la cuenca del barranco de Tenegüime una media de 190.5 mm al año, lo que se traduce es una aportación de 962 Dm<sup>3</sup>/año. No obstante, un porcentaje elevado del aporte de las precipitaciones se pierde por evapotranspiración (se ha estimado que este se supera el 90%), a lo que habría que añadir el agua que se pierde al correr por la superficie.

La escorrentía superficial se ha valorado en 30 Dm<sup>3</sup>/año, lo que supone un 3% de la precipitación total, atendiendo a un coeficiente de escorrentía de 0.25 y un umbral de escorrentía de 15, valor de la lluvia por debajo del cual no se produce escorrentía. Atendiendo a su frecuencia mensual, en el periodo comprendido entre los meses de noviembre y febrero es donde la escorrentía alcanza sus máximos valores, coincidiendo con las épocas de mayor pluviosidad (Tabla 1).



TABLA 1. DATOS DE ESCORRENTÍA (BCO. DE TENEGÜIME)				
MES	Escorrentía (Dm <sup>3</sup> )	Escorrentía máxima estimada (Dm <sup>3</sup> )	PRECIPITACION	
Enero	18.3	85.8	190.5 mm/año	962 Dm <sup>3</sup> /año
Febrero	16.5	54.0		
Marzo	5.8	27.7		
Abril	2.3	11.6		
Mayo	0	0		
Junio	0	0		
Julio	0	0		
Agosto	0	0		
Septiembre	0	0		
Octubre	0.49	2.02		
Noviembre	13.5	50.0		
Diciembre	9.6	21.8		
			ESCORRENTÍA ANUAL	
			5.9 mm/año	30 Dm <sup>3</sup> /año

Por otro lado, un fenómeno asociado a la escorrentía superficial es el de formación de avenidas o máximas crecidas en barrancos, estrechamente relacionado con las lluvias de alta intensidad horaria (ver Apartado 3 de esta Memoria). Este hecho hay que tenerlo en cuenta para paliar sus posibles efectos negativos y así, para el caso de Tenegüime, se han estimado distintos caudales máximos de avenida en función del periodo de retorno empleado, variando entre 11.15 m<sup>3</sup>/s hasta 26.65 m<sup>3</sup>/s, tal y como se recoge en la Tabla siguiente.

TABLA 2. CAUDAL MÁXIMO DE AVENIDA (m <sup>3</sup> /s)					
Periodo de Retorno (años)	5	25	50	100	500
Caudal máximo (m <sup>3</sup> /s)	11.15	16.76	19.08	21.32	26.65

El análisis del balance hidrológico del área se complementa con los datos relativos a infiltración. En este sentido, los datos generales obtenidos para la zona concluyen en una infiltración estimada de 16 Dm<sup>3</sup>/año, por lo que, sólo un poco más del 1% del agua de lluvia es capaz de infiltrarse, valores alejados de las zonas con mayor índice de infiltración de la isla como son los malpaíses recientes de la Corona y Timanfaya. No obstante, habría que considerar que existe un mayor porcentaje de infiltración en las zonas altas de barranco, lugar donde se registran mayores precipitaciones y donde se produce un ligero aporte adicional por la condensación del mar de nubes.

Del estudio efectuado por el Plan Hidrológico para la isla, se desprende que no es viable económicamente el aprovechamiento de las aguas superficiales dadas las escasas aportaciones, la permeabilidad del terreno y la poca capacidad de embalse, aunque si debería fomentarse el aprovechamiento de estos recursos por métodos



tradicionales ya desarrollados en la isla, siendo de gran interés la conservación de gavias, nateros, etc.

Por otro lado, en cuanto a hidrología subterránea se refiere hay que considerar en primera instancia los materiales que conforman la mayor parte del barranco, los cuales se corresponden con basaltos de la Serie I que poseen capas de almagra y mantos de cenizas soldadas que dificultan sensiblemente el movimiento vertical del agua. Así mismo, los diques que atraviesan estos materiales restringen también el movimiento horizontal, funcionando a veces como zonas de permeabilidad preferente. Por todo ello, en el Macizo de Famara se observa que el flujo dominante del agua es vertical, salvo en niveles locales impermeables, sobre los cuales se asientan acuíferos colgados de poco espesor.

Por otro lado, la reserva principal de agua subterránea únicamente se detecta a una cota elevada en el sector occidental del Macizo, debido entre otras causas, a la existencia de una mayor permeabilidad por descompresión de la parte oriental del mismo, hecho que tiene su origen en el encajamiento de los barrancos como Tenegüime. Es por ello, por lo que el acuífero posee una cota muy baja en la zona que nos ocupa. Por último, señalar que las aguas subterráneas poseen en general un elevado nivel de mineralización como consecuencia de la aridez, la aportación de sales de las rocas solubles y la salinización de las mismas por su mezcla con agua de mar.

### 3. Caracterización climática.

La situación oriental de la isla de Lanzarote dentro del contexto del archipiélago canario determina unos rasgos climáticos definidos por una marcada aridez y por unos registros térmicos moderados, debido fundamentalmente a la llegada atenuada de las borrascas oceánicas y el reforzamiento en este sector de la Corriente Fría de Canarias, que limita las consecuencias de la irrupción de aire frío en altura. Por otro lado, la escasa altitud de la isla determina que ésta no se pueda beneficiar de los procesos de condensación derivados de los vientos alisios y del mar de nubes, siendo únicamente en las zonas más altas y montañosas de la isla donde estos procesos tienen cierta incidencia. Es precisamente en estas áreas donde se observan los mayores contrastes derivados de la orografía y la orientación, especialmente entre las zonas directamente influenciadas por el viento húmedo del noreste.

Las condiciones generales del clima en el ámbito de estudio área vienen por la elevada temperatura media anual, su carácter árido, con precipitaciones que sólo superan los 200 mm anuales en las zonas más altas del espacio, y por la incidencia de vientos de componente noreste que llevan aparejado un incremento de la nubosidad y una reducción de la insolación. No obstante, es posible observar diferencias en los parámetros climáticos dentro del espacio protegido. Así, es perceptible una reducción de las temperaturas siguiendo un gradiente altitudinal entre la zona de la desembocadura y la cabecera del barranco de Tenegüime, a la vez que las precipitaciones se incrementan en las áreas de mayor altitud. Del mismo modo, se observan variaciones en relación a la exposición a los vientos de tal forma que la cabecera y los lomos del barranco de Tenegüime se encuentran fuertemente influenciados por los vientos alisios, mientras que el cauce y las laderas orientadas al



oeste y al sur reciben una menor influencia de estos vientos húmedos. Este hecho, junto a los factores anteriormente señalados, provoca una diferenciación de las condiciones biológicas y ambientales del espacio protegido.

A continuación se realiza un análisis más detallado de las condiciones climáticas del área, tomando como referencia las estaciones meteorológicas del Aeropuerto de Guasimeta (0290) y Teguisse-Campo de Golf (029V) pertenecientes al Instituto Nacional de Meteorología, completando los datos de precipitación con los registrados por las estaciones de Guatiza (008) y Montaña de Haría (020) del Servicio Hidráulico de Las Palmas.

### 3.1. Régimen térmico.

Para el análisis de las temperaturas en el ámbito de estudio se han considerado las estaciones del Aeropuerto de Guasimeta y de Teguisse-Campo de Golf, ambas pertenecientes a la red del Instituto Nacional de Meteorología, pudiendo ser representativas de la zona baja del espacio protegido, lamentando la ausencia de datos que puedan caracterizar la zona de mayor altitud del mismo.

De acuerdo con los datos de la estación del Aeropuerto de Guasimeta, la temperatura media anual es superior a los 20° C, sin que se registren valores inferiores a 16° C en ningún mes del año. El mes más cálido es agosto, seguido de septiembre y julio. Los más fríos son enero, febrero y diciembre, por este orden. La oscilación media es de 7,8°C, valor éste que muestra una evidente isoterminia debido a la influencia marina. Un comportamiento similar tiene la otra estación estudiada, la cual presenta una temperatura media anual de 20.4° C, coincidiendo enero como el mes más frío, siendo los más cálidos los de julio y agosto.

Por otro lado, la media anual de las mínimas no desciende por debajo de los 16° C en ninguna de las dos estaciones, registrando sus valores más bajos en los meses de enero y febrero. La temperatura mínima absoluta consignada a lo largo del periodo de observación en el caso de Guasimeta fue de 8.3°C en un día del mes de marzo de 1988, mientras que en el caso de Teguisse, la mínima absoluta registró un valor de 7.5° C en enero de 1994. No son raras las ocasiones en las que la temperatura desciende por debajo de los 10° C, siempre en los meses invernales y en las primeras horas del día.

Por otro lado, a largo del verano y el comienzo del otoño pueden alcanzarse temperaturas que superen los 40° C, generadas principalmente por la advección de aire sahariano. La temperatura máxima absoluta registrada para Guasimeta se alcanzó en julio de 1982, alcanzando los 41.5° C, valor similar al consignado en el caso de Teguisse (42° C en julio de 1994).

Las temperaturas ascienden de forma paulatina desde el mes de enero hasta el mes de agosto, prolongándose el periodo estival desde el mes de Junio hasta el de octubre, con valores medios mensuales superiores a los 20° C. El invierno abarca los meses de diciembre, enero y febrero, con registros medios en torno e inferiores a los 17°C.



El Consejero de Política Territorial, por Orden  
4 de febrero de 2002.

**TABLA 3. TEMPERATURAS**

MES	Aeropuerto de Guasimeta 1975-1995			Teguise-Campo de Golf 1993-1998 (110 m.s.n.m.)		
	T. media	Media □ Míni mas	Media □ Máx imas	T. media	Media □ Míni mas	Media □ Má ximas
Enero	16.9	13.6	20.3	17.4	13.1	20.3
Febrero	17.3	13.6	21.1	17.9	14.0	21.4
Marzo	18.4	14.4	22.4	18.4	14.2	22.3
Abril	18.8	14.8	27.8	19.3	14.8	27.2
Mayo	20	16.1	28.8	20.8	15.9	24.5
Junio	21.7	17.9	28.5	22.5	18.0	26.1
Julio	23.8	19.8	22.9	23.8	19.3	27.9
Agosto	24.7	20.6	24.0	23.6	19.7	28.2
Septiembre	24.4	20.4	25.5	23.1	19.3	27.1
Octubre	22.4	18.6	26.3	21.5	18.1	26.2
Noviembre	20.3	15.8	23.9	19.6	16.4	24.0
Diciembre	18.1	14.8	21.4	18.0	14.5	21.7
<b>Media</b>	<b>20.6</b>	<b>16.8</b>	<b>24.4</b>	<b>20.4</b>	<b>16.4</b>	<b>24.7</b>

El tipo de invierno en la zona (que se corresponde con un intervalo de la media de las mínimas del mes más frío) se califica como *muy cálido* (9 a 14° C), donde el riesgo de heladas es 0.

### 3.2. Las precipitaciones.

Para el análisis de las precipitaciones se han empleado los datos de la estación del Aeropuerto de Guasimeta para el periodo 1946-1993, completando el estudio con las estaciones de Guatiza (1981-1991) y Montaña de Haría (1953-1991) pertenecientes al Servicio Hidráulico de Las Palmas.

Los datos de precipitación media anual y mensual para dichas estaciones se recogen en la Tabla 4. En cuanto a la precipitación media anual, se puede observar que existe un incremento de las precipitaciones con la altitud y de sur a norte, de tal manera que en la zona costera y más meridional representada por la estación de Guasimeta, se registran únicamente 124.9 mm anuales, mientras que en Guatiza se incrementa ligeramente la precipitación anual (137.3 mm), valor que prácticamente se duplica en el caso de Montaña Haría (252.9 mm). En base a estos datos, podíamos considerar que la zona baja del espacio protegido se correspondería con un ombroclima de carácter *árido* (precipitación media anual inferior a los 200 mm) según la clasificación establecida para la Región Macaronésica por Rivas-Martínez (1987), mientras que la zona de mayor altitud se incluiría en una zona de ombroclima semiárido (precipitación comprendida entre 200 y 350 mm).



El Consejero de Política Territorial, por Orden  
4 de febrero de 2002.  
con fecha... presente  
La Palma de G... marzo de 2002  
El funcionario.

<b>TABLA 4. PRECIPITACIONES MEDIAS MENSUALES (mm)</b>			
<b>MES</b>	<b>Aeropuerto de Guasimeta (1949)</b>	<b>Guatiza (1981-1991) 99 m.s.n.m.</b>	<b>Mtña. De Haría (1953-1991) 560 m.s.n.m.</b>
Enero	25.2	26.6	49.0
Febrero	19.0	21.6	36.5
Marzo	13.1	17.7	31.4
Abril	6.6	6.8	15.2
Mayo	1.4	0.5	3.8
Junio	0.2	0.0	0.7
Julio	0.0	0.0	0.2
Agosto	0.2	0.0	0.2
Septiembre	3.7	0.6	4.5
Octubre	8.1	9.74	19.6
Noviembre	20.3	28.2	41.5
Diciembre	27.1	25.6	50.3
<b>P media anual</b>	<b>124.9</b>	<b>137.3</b>	<b>252.9</b>

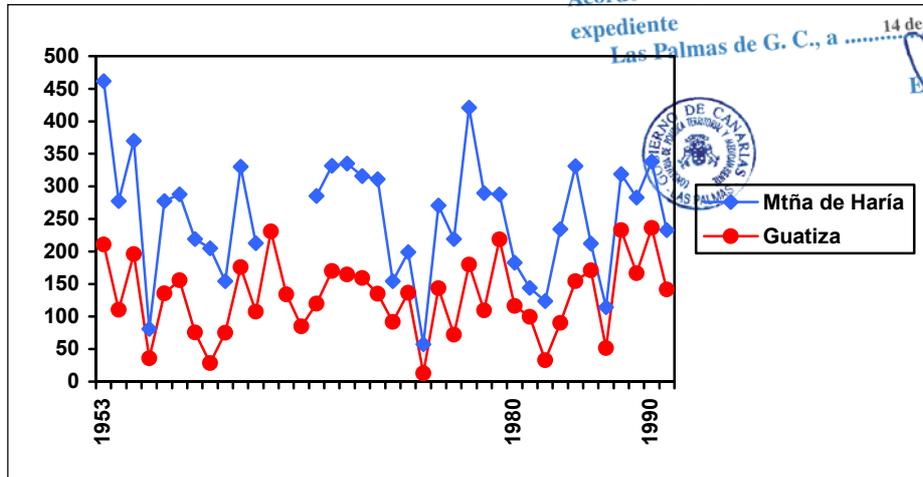
Por otro lado, la distribución estacional de las lluvias responde al mismo modelo en todas las estaciones estudiadas (Tabla 5). El rasgo más característico es la concentración de las lluvias en los meses invernales, de tal forma que las en todas las estaciones entre diciembre y febrero se producen más del 50% de las lluvias anuales. El resto de las precipitaciones del año se registran en la primavera y en el otoño, siendo más copiosas en esta última estación, mientras que en los meses de verano no se supera en ningún caso el 1% de la precipitación anual. Los meses más lluviosos se corresponden con diciembre y febrero, siendo los más secos los de julio y agosto, donde apenas se registran precipitaciones.

<b>TABLA 5. DISTRIBUCIÓN ESTACIONAL DE LAS PRECIPITACIONES (%)</b>			
<b>MES</b>	<b>Aeropuerto de Guasimeta (1949)</b>	<b>Guatiza (1981-1991) 99 m.s.n.m.</b>	<b>Mtña. De Haría (1953-1991) 560 m.s.n.m.</b>
Primavera	16.8	18.2	19.9
Verano	0.3	0.0	0.4
Otoño	25.7	28.0	25.9
Invierno	57.0	53.7	53.0

Otro dato a considerar, además de la elevada irregularidad mensual observada, es la gran variación anual de las precipitaciones (Gráfico 1), que se corresponde con la pauta general de las lluvias en el archipiélago canario. Así, en el caso de Guatiza se detecta la presencia de años extremadamente secos como es el caso del periodo 1982-1983 donde apenas se superaron los 33 mm de precipitación anual (valor muy por debajo de la media anual para el periodo estudiado), frente a otros muy lluviosos donde casi se duplica la media anual, como ocurrió en el periodo 1989-1990, donde se registraron 236.2 mm. Del mismo modo ocurre para la estación de Montaña de Haría, tal y como se puede observar en el Gráfico 1.



GRAFICO 1. PRECIPITACIONES ANUALES (1953-1991)



Por otro lado, habría que señalar que los datos registrados ponen de manifiesto la torrencialidad de las precipitaciones, que puedan alcanzar una elevada intensidad horaria. Así, para la estación de Guasimeta el valor medio de los registros máximos en 24 horas es de 27.7 mm, lo que se traduce en que el 22.2% de las precipitaciones anuales pueden ser recogidas en un único día. El valor máximo registrado en este periodo fue de 79.3 mm en diciembre de 1991, lo que representó el 36.1% de las lluvias registradas en todo el año.

La aplicación de la Función de Distribución de Gumbel a la estación de Guasimeta, pone de manifiesto que es previsible a medio plazo la incidencia de lluvias de carácter torrencial, con valores superiores a los 60 mm en 24 horas, en un periodo de retorno en años de 25 años y con una probabilidad del 96%. Para un periodo de 50 años el valor de la precipitación se incrementa hasta 71,6 mm, alcanzando valores de 80.8 mm para un periodo de retorno de 100 años. Hay que resaltar que 50 mm diarios se considera la cantidad mínima susceptible de causar daños de orden geomorfológico, social y económico (Marzol, 1988). Los resultados anteriormente expuestos son igualmente aplicables a las estaciones de Guatiza y Montaña de Haría, aunque considerando que los valores se incrementarían dado que son áreas que presentan una mayor cantidad de precipitaciones.



TABLA 6. FUNCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE GUMBEL		
Periodo de retorno (años)	Frecuencia	Aeropuerto de Guasimeta P (mm)
25	0.96	62.3
50	0.98	71.6
100	0.99	80.8

El Consejero de Política Territorial, por Orden  
4 de febrero de 2002.  
con fecha.....  
definitiva del presente

14 de marzo de 2002

El Funcionario.

### 3.3. Los vientos.

La localización del ámbito territorial analizado determina en gran medida el comportamiento del régimen de vientos en la zona, de tal manera que éste se encuentra directamente influenciado por los vientos alisios enmarcados en el primer cuadrante. No obstante, y como ya hemos comentado, en el Paisaje Protegido se observan variaciones en relación a la incidencia de los vientos, de forma que la cabecera y los lomos del barranco se encuentran fuertemente influenciados por los vientos citados, mientras que el cauce y las laderas orientadas al oeste y al sur se encuentran a resguardo de los mismos, por lo que reciben una menor influencia. La intensa incidencia de los vientos así como su afección diferencial tienen su expresión más gráfica en la presencia del Parque Eólico de Los Valles, situado en los lomos orientales del barranco de Tenegüime.

En el ámbito de estudio las rachas dominantes son de componente NNE, N y NE, por este orden, y se presentan con más frecuencia durante los meses de verano. Es también entonces cuando soplan con mayor intensidad, superando con frecuencia los 30 km. por hora. Los vientos del segundo cuadrante que arrastran polvo sahariano, responsables de la disminución de la visibilidad y que cuando soplan en los meses de verano provocan un brusco ascenso de las temperaturas, aparecen a menudo durante el invierno y el otoño, por este orden. Los vientos del tercer cuadrante se presentan especialmente durante los meses de otoño e invierno, originando el conocido en la isla como "tiempo majorero", anuncio de copiosas lluvias. Las rachas del cuarto cuadrante afectan especialmente a este espacio durante los meses de invierno y primavera, con velocidades moderadas; suelen acompañar a situaciones de inestabilidad, y ocasionan un sensible descenso de las temperaturas. Los periodos de calma tienen mayor incidencia durante el otoño y en menor medida en los meses de invierno.

### 3.4. Índices climáticos.

#### 3.4.1. Índice de Termicidad.

El *Índice de Termicidad*, resultado de la suma de T (temperatura media anual), m (temperatura media de las mínimas del mes más frío) y M (temperatura media de las máximas del mes más frío), cuya expresión matemática es:



$$It = (T + m + M) \times 10$$

adquiere para las estaciones estudiadas los siguientes valores:

Aeropuerto de Guasimeta  
Teguise-Campo de Golf

$$It = (20,6 + 13,6 + 20,3) \times 10 = 545$$

$$It = (20,4 + 13,1 + 20,3) \times 10 = 538$$

Ambos valores nos sitúan en el Piso Infracanario, en el horizonte inferior ( $It > 520$ ), según la clasificación establecida por Rivas-Martínez para la región Macaronésica en 1987.

El Consejero de Política Territorial, por Orden  
departamental con fecha... 4 de febrero de 2002.  
Aprobó la aprobación definitiva del presente  
expediente

Las Palmas de G. C., a 14 de marzo de 2002

El Funcionario.

### 3.4.2. Índice de Lang.

Lang (1915) estableció un índice climático general, denominado *Regen-faktor*, que se obtiene del cociente entre la precipitación total anual en mm. y la temperatura media anual en °C (P/T), en función del cual se establecen distintas áreas climáticas que varían desde el desierto hasta clima de zonas superhúmedas. Para la estación de Guasimeta el índice de Lang adquiere el valor:

$$\text{Aeropuerto de Guasimeta } P/T = 6,1$$

por lo que, el área habría que considerarla, según esta clasificación como desierto (P/T entre 0 y 20).

### 3.4.3. Índice de Martonne.

Este parámetro, también denominado "*índice de aridez*", ha sido utilizado para llevar a cabo estudios hidrológicos, y se define como:

$$A = P/T + 10$$

donde P es la precipitación total anual en mm. y T la temperatura media anual en °C. Este índice anual puede ser completado por un índice mensual que se corresponde a la siguiente ecuación, y cuyos datos para la estación del Aeropuerto de Guasimeta se detallan en la Tabla anterior:

$$a = 12 p/t + 10$$

El valor de A es de 4,4, que corresponde a un *clima hiperárido*. Por otro lado, el análisis mensual pone de manifiesto la existencia de un periodo extremadamente seco que va desde el mes de abril hasta el de octubre (clima hiperárido), atenuándose posteriormente las condiciones de aridez, especialmente durante los meses invernales. Teniendo en cuenta las características del resto de las estaciones estudiadas, podemos deducir que el periodo seco tendrá prácticamente la misma duración, aunque las condiciones de aridez deben ser más atenuadas a tenor de un incremento de las precipitaciones.



**TABLA 7. INDICE DE MARTONNE  
AEROPUERTO de GUASIMETA (1975-1995)**

MES	Valor a	Características del mes
Enero	11.5	Tendencia a la sequedad
Febrero	8.2	Árido
Marzo	5.5	Árido
Abril	2.8	Hiperárido
Mayo	0.6	Hiperárido
Junio	0.1	Hiperárido
Julio	0.0	Hiperárido
Agosto	0.1	Hiperárido
Septiembre	1.3	Hiperárido
Octubre	3.0	Hiperárido
Noviembre	8.2	Árido
Diciembre	11.4	Tendencia a la sequedad
<b>Valor anual</b>	<b>4.4</b>	<b>Hiperárido</b>

El Consejero de Política Territorial, por Orden  
con fecha..... 4 de febrero de 2002.  
Aprobación definitiva del presente  
de G. C., a ..... 14 de marzo de 2002.  
El Funcionario.



#### 4. Caracterización edáfica.

Los suelos en la isla de Lanzarote presentan una importante variedad tipológica, aunque todos ellos comparten determinadas características generales derivadas de la homogeneidad de los factores que condicionan la formación y desarrollo de los mismos. Entre dichas características sobresalen las siguientes: el bajo contenido en materia orgánica, la escasa actividad biológica, la predominancia de texturas arenosas, la acumulación de carbonatos y sulfatos, y la presencia de modificaciones en la superficie de los suelos.

Entre esos factores homogéneos que condicionan la formación de suelos en la isla destaca el carácter árido de su climatología, que tiene como consecuencia el que el déficit hídrico sea casi permanente en los suelos de la isla, lo que condiciona los procesos de alteración y acumulación de los materiales. En contraposición, el factor que más parece condicionar la distinta tipología de suelos es el material de origen, y especialmente su edad, que sí mantiene una estrecha relación con la diversidad de suelos que es posible encontrar en la isla (Hernández et al., 1991).

De acuerdo con los criterios de la Soil Taxonomy, en la isla es posible distinguir cuatro órdenes de suelos: Aridisoles, Entisoles, Andisoles y Vertisoles. En el caso concreto del Paisaje Protegido de Tenegüime, los suelos predominantes pertenecen al grupo de los Entisoles (Torriorthents), seguido de asociaciones de suelos que se incluyen en el grupo de los Aridisoles (Paleorthids-Paleargids y de forma residual Camborthids).



#### 4.1. Torriorthents.

Este tipo de suelos es el dominante en el ámbito del espacio natural protegido, ocupando la mayor parte de su superficie. Son los suelos característicos de los sectores de mayor pendiente tanto del Paisaje Protegido como del Macizo de Famara. Este hecho, unido a la escasa cobertura vegetal y a las condiciones xéricas de la zona, condiciona en gran medida su desarrollo, de tal manera que son suelos que presentan un escaso espesor, presentan una alta pedregosidad y se encuentran asociados a los afloramientos rocosos del área. En cuanto a sus propiedades físicas, destaca su textura poco equilibrada, que les confiere un drenaje deficiente y lento. Por otra parte su contenido en materia orgánica es muy limitado.

Son suelos de escasa potencialidad agrológica debido fundamentalmente a las limitaciones que provoca la elevada pendiente en la que se desarrollan. Este mismo factor hace que estos suelos sean extremadamente sensibles a los procesos erosivos, siendo éstos la principal causa de su degradación. No obstante, han sido intensamente aprovechados para el cultivo de cereales, tal y como refleja el paisaje actual del espacio protegido en el que se han realizado un gran número de construcciones con el fin de corregir la pendiente, retener el suelo y evitar la pérdida del mismo frente a la erosividad de las aguas de escorrentía.

#### 4.2. Paleorthids-Paleargids.

Esta asociación de suelos se desarrolla fundamentalmente sobre materiales geológicos pertenecientes a la Serie II, que se corresponden en el área con los emitidos por el volcán de Temeje, en el sector meridional del espacio protegido. Como característica genérica para estos suelos destaca la presencia de horizontes de acumulación de sales.

Los Paleargids presentan un espesor moderadamente importante, caracterizándose por la presencia de costras calizas. El horizonte argílico se encuentra siempre asociado a horizontes cálcicos o petrocálcicos. Sus propiedades físicas vienen dadas por su textura poco equilibrada, con escasos afloramientos rocosos, pedregosidad intermedia y drenaje lento. Estos suelos poseen un cierto valor agronómico por lo que su uso tradicional ha sido la agricultura de secano, extrayéndose como suelo fértil para la construcción de enarenados. Por otro lado, son suelos con una alta sensibilidad a la erosión, factor éste que limita considerablemente su potencialidad agrológica.

Asociado a los anteriores aparecen los Paleorthids que se caracterizan por la presencia de un horizonte petrocálcico de espesor considerable (entre 0.5 y 1 metro) sobre el que se desarrolla un horizonte cálcico con un alto grado de pedregosidad y de textura franco-limosa. Presentan una capacidad agrológica muy baja debido fundamentalmente a su escaso espesor y su alta pedregosidad, habiendo sido tradicionalmente empleados como base para el desarrollo de actividades ganaderas. De otra parte, la erosión laminar y eólica condicionan en gran medida su aprovechamiento, siendo la principal causa de su degradación.

El Consejero de Política Territorial, por Orden  
departamental con fecha..... 4 de febrero de 2002.  
..... aprobó la aprobación definitiva del presente  
..... mediante ..... 14 de marzo de 2002.  
..... Las Palmas de Gran Canaria. Funcionario.



Por último, y dentro del grupo de los aridisoles, habría que mencionar la presencia de Camborthids o suelos fersialíticos que poseen una escasa representación en el espacio protegido, al estar asociados a la plataforma aluvial de Guatiza. Se trata de suelos bien desarrollados, de textura franco-limosa, de escasa pedregosidad y baja salinidad, lo que les confiere una potencialidad agrológica alta. En cuanto a la erosión, su desarrollo en zonas de pendiente reducida limita en gran medida los efectos de la misma, por lo que no presentan rasgos destacables de erosión hídrica (Hernández et al., 1991).

#### 4.3. Los procesos erosivos.

Los procesos de degradación de los suelos en el ámbito del espacio protegido derivan fundamentalmente de la erosión hídrica y, en menor medida, de la erosión eólica. En el primero de los casos, constituye el principal proceso de degradación de los suelos en la zona. Los factores que contribuyen a ello son la erosividad de la lluvia, la erosionabilidad de los suelos, la topografía, la cubierta vegetal y las prácticas de conservación.

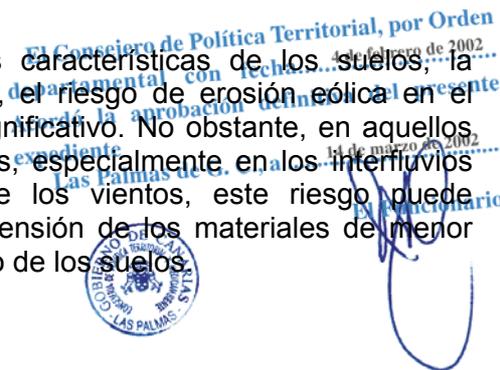
En cuanto al primero de los factores mencionados no existen datos específicos para la zona de estudio, aunque del análisis del régimen de precipitaciones unido a las evidencias de campo, debemos esperar una erosividad de la lluvia al menos moderada, por lo que sería de esperar la presencia de fenómenos erosivos importantes en el área estudiada. Por otro lado, en cuanto a la erosionabilidad de los suelos, los Paleargids con horizonte argílico son los más sensibles a la erosión, presentando una erodibilidad en torno a 0.30, mientras que los Torriorthents son suelos ligeramente menos sensibles a la erosión, con una erodibilidad que no alcanza el valor antes mencionado.

De otra parte, la pendiente es uno de los principales factores de la incidencia de los fenómenos erosivos, de tal forma, que las zonas más abruptas son las de mayor predisposición a manifestar procesos erosivos. En cuanto a la vegetación, dada su escasa cobertura no constituye un factor determinante en la protección de los suelos. Mención aparte merece las prácticas de conservación derivadas del aprovechamiento agrario de la zona, especialmente los bancales y gavias, que han tenido un papel importante en el control de la erosión hídrica en la mayor parte del espacio protegido.

Atendiendo a todos esos factores, hay que concluir que la mayor parte del espacio protegido presenta un grado de erosión hídrica elevada, especialmente en las zonas de mayor pendiente no cultivadas, que coinciden con las vertientes del barranco de Tenegüime y de los cursos secundarios del mismo. Sólo encontraríamos un riesgo moderado en aquellas zonas de menor pendiente donde se observan prácticas de conservación, y que corresponden básicamente con las áreas de cabecera del barranco y de su cauce. Sin ningún género de dudas, el abandono generalizado de las actividades agrícolas tradicionales en la zona y consecuentemente el abandono de las labores de conservación del suelo, han acentuado aún más la incidencia de los procesos erosivos, siendo éste uno de los principales aspectos a considerar a la hora de abordar la gestión de este espacio.



Por otro lado, y teniendo en cuenta las características de los suelos, la velocidad de los vientos y el régimen de lluvias, el riesgo de erosión eólica en el conjunto del espacio no parece especialmente significativo. No obstante, en aquellos sectores más expuestos a los vientos dominantes, especialmente en los interfluvios alomados donde se produce la aceleración de los vientos, este riesgo puede incrementarse, provocando el transporte en suspensión de los materiales de menor tamaño lo que puede contribuir al empobrecimiento de los suelos.



## 5. Flora y Vegetación.

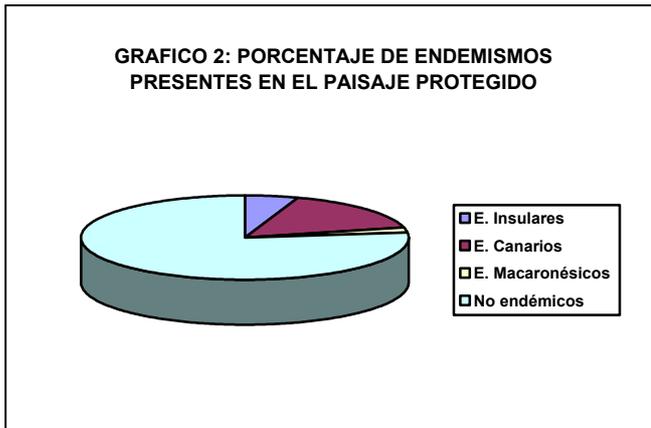
### 5.1. Flora.

El archipiélago canario posee una importante riqueza florística, con un elevado número de especies endémicas, especialmente en cuanto a plantas vasculares se refiere. En el caso concreto de Lanzarote, y de acuerdo con las estimaciones realizadas por La Roche y Rodríguez-Piñero (1994) para plantas vasculares, la isla cuenta con un total de 629 taxa de los cuales 107 son endemismos macaronésicos, 86 son endémicos del archipiélago canario, mientras que el número de taxones exclusivos de la isla asciende a 19. Esto hace que el contingente endémico, considerando los taxones anteriormente citados, supongan aproximadamente el 34% de la flora vascular presente en la isla. Aunque esta cifra es alta, no deja de ser baja si la comparamos con otras islas del archipiélago como Gran Canaria (con un porcentaje que alcanza el 52%) o Tenerife con el 66%. Del mismo modo, el número de endemismos exclusivos de Lanzarote solo supone el 3% de los taxones presentes, frente al 7.9% de Gran Canaria o el 10.8% de Tenerife. Estos datos responden a las particulares peculiaridades de la isla, especialmente su superficie, su altitud y su evolución geológica, factores que condicionan en gran medida la diversidad de ambientes y de hábitats que presenta. Todo ello hace que la isla no posea un lugar destacado en el conjunto del archipiélago si además tenemos en cuenta que ocupa el sexto lugar en lo que a número de taxones se refiere.

No obstante, el ámbito que nos ocupa se caracteriza por ser una zona de interés por su composición florística, dada la presencia de endemismos singulares, alguno de ellos exclusivos de la isla, y una buena representación de la flora de la isla, a pesar de su reducida extensión y del alto grado de transformación antrópica que ha padecido este espacio natural protegido.

#### 5.1.1. Nivel de endemividad.

En el ámbito de estudio se han inventariado un total de 113 taxones de plantas vasculares, de las cuales 2 se incluyen en el grupo de las Pteridofitas, 1 en Gimnospermas y el resto pertenecen al grupo de las Angiospermas, contabilizándose un total de 18 monocotiledóneas y 92 dicotiledóneas. Por otro lado, existe una importante flora líquénica en el área, especialmente en las zonas con mayor exposición a los vientos húmedos, representada fundamentalmente por especies del género *Rocella* y *Ramalina*.



De los datos señalados para la flora vascular se desprende que prácticamente el 18% de los taxones inventariados en la isla de Lanzarote se encuentra representada en un área que apenas representa el 0.5% de la superficie insular. Este hecho es bastante significativo si tenemos en cuenta la amplia superficie del espacio protegido que ha sido transformada por la actividad agrícola, poniendo de

manifiesto la importancia de los procesos de recolonización en el área. Por otro lado, la presencia de elementos endémicos de gran interés demuestran el valor potencial de este espacio en lo que a flora se refiere.

En cuanto a los elementos endémicos inventariados en el área hay que destacar la presencia de la yesquera o algodонера (*Helichrysum gossypinum*), endemismo exclusivo de la isla de Lanzarote que presenta una población de efectivos reducidos en los límites del espacio protegido en la zona de Lomo de Ballón. Por otro lado también habría que señalar la presencia en el ámbito del espacio protegido de otros endemismos insulares como *Nauplius intermedius*, *Echium lancerottense*, *Aeonium lancerottense* o *Thymus organoides*. De esta forma, los endemismos exclusivos de la isla presentes suponen aproximadamente el 5.3% del total de taxones inventariados para el espacio protegido, si bien este mismo número supone el 31% de los endemismos insulares de Lanzarote.

Más abundantes son los endemismos canarios que se corresponden, en general, con especies ampliamente distribuidas en el archipiélago como el verode (*Kleinia neriifolia*), la vinagrera (*Rumex lunaria*) o la ratonera (*Forsskaolea angustifolia*), aunque también es posible observar especies cuya distribución se restringe a las islas orientales tales como *Ferula lancerottensis*, *Helianthemum thymiphyllum* o *Lotus lancerottensis*. En conjunto, representan el 16% de los taxones inventariados en la zona y prácticamente el 21% de los endemismos canarios que se han inventariado en Lanzarote. Por otro lado, los endemismos macaronésicos son muy escasos ya que sólo se ha detectado la presencia de dos taxones que suponen únicamente el 1.7% de los inventariados en el Paisaje Protegido y similar porcentaje con respecto al total de endemismos de la Macaronesia en la isla.

**TABLA 8. ENDEMISMOS DE FLORA VASCULAR DEL PAISAJE PROTEGIDO EN RELACIÓN CON LA ISLA DE LANZAROTE**

	Paisaje Protegido de Tenegüime	Lanzarote	%
Endemismos insulares	6	19	31
Endemismos canarios	18	86	20.9
Endemismos macaronésicos	2	107	1.8
Total de taxones	113	629	17.9



El Consejero de Política Territorial, por Orden  
4 de febrero de 2002.

TABLA 9: ENDEMISMOS PRESENTES EN EL PAISAJE PROTEGIDO DE TENEGÜIME		
FAMILIA	ESPECIE	OBSERVACIONES
<b>ENDEMISMOS DE LANZAROTE</b>		
Asteraceae	<i>Helichrysum gossypinum</i>	
	<i>Nauplius intermedius</i>	
	<i>Carlina salicifolia</i> var. <i>inermis</i>	
Boraginaceae	<i>Echium lancerottense</i>	
Crassulaceae	<i>Aeonium lancerottense</i>	
Lamiaceae	<i>Thymus organoides</i>	
<b>ENDEMISMOS CANARIOS</b>		
Pinaceae	<i>Pinus canariensis</i>	Especie introducida en la isla
Apiaceae	<i>Ferula lancerottensis</i>	Endemismo de Lanzarote y Fuerteventura
Asteraceae	<i>Crepis canariensis</i>	
	<i>Kleinia neriifolia</i>	
Boraginaceae	<i>Ceballosia fruticosa</i>	
Cistaceae	<i>Helianthemum thymiphyllum</i>	Endemismo de Lanzarote y Fuerteventura
Crassulaceae	<i>Aichryson tortuosum</i>	Endemismo de Lanzarote y Fuerteventura
Fabaceae	<i>Lotus lancerottensis</i>	Endemismo de Lanzarote y Fuerteventura
Lamiaceae	<i>Lavandula pinnata</i>	
	<i>Micromeria varia</i> ssp. <i>rupestris</i>	Endemismo de Lanzarote y Fuerteventura
Polygonaceae	<i>Rumex lunaria</i>	Especie introducida en la isla
Resedaceae	<i>Reseda lancerotae</i>	
Scrophulariaceae	<i>Campylanthus salsoloides</i>	
Urticaceae	<i>Forsskaolea angustifolia</i>	
Amaryllidaceae	<i>Pancratium canariense</i>	
Areaceae	<i>Phoenix canariensis</i>	
Liliaceae	<i>Asparagus arborescens</i>	
	<i>Scilla haemorrhoidalis</i>	
<b>ENDEMISMOS MACARONÉSICOS</b>		
Campanulaceae	<i>Wahlenbergia lobelioides</i> ssp. <i>lobelioides</i>	
Ranunculaceae	<i>Ranunculus cortusifolius</i>	
<b>OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS</b>		
Asteraceae	<i>Andryala glandulosa</i>	Endemismo macaronésico y norte de África.
Brassicaceae	<i>Lobularia canariensis</i> ssp. <i>marginata</i>	Presente sólo en Lanzarote y Fuerteventura
Euphorbiaceae	<i>Euphorbia balsamifera</i>	Endemismo canario-noroccidental
Euphorbiaceae	<i>Euphorbia regis-jubae</i>	Endemismo canario-noroccidental

### 5.1.2. Especies amenazadas según la UICN.

Para inventariar las especies amenazadas se ha tomado como base el Libro Rojo de Especies vegetales Amenazadas de las Islas Canarias (Gómez Campo *et al.*, 1996), que utiliza las categorías de amenaza anteriores a su última revisión llevada a



cabo por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Según esta clasificación, en el archipiélago canario aparecen 105 especies “en peligro de extinción”, 118 especies “vulnerables”, 57 especies “raras”, 8 “insuficientemente conocidas” y 12 “no amenazadas”. De las especies inventariadas en el ámbito de estudio, sólo 8 aparecen en el citado Libro Rojo (Tabla 10), de las cuales la mitad poseen la categoría de vulnerable, dos la de rara y otras dos aparecen como no amenazadas.

**TABLA 10: CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN SEGÚN LA IUCN**

FAMILIA	ESPECIE	CATEGORÍA
Apiaceae	<i>Ferula lancerottensis</i>	V
Asteraceae	<i>Helichrysum gossypinum</i>	V
	<i>Crepis canariensis</i>	V
Boraginaceae	<i>Echium lancerottense</i>	nt
Cistaceae	<i>Helianthemum thymiphyllum</i>	V
	<i>Aeonium lancerottense</i>	nt
Crassulaceae	<i>Aichryson tortuosum</i>	R
	<i>Thymus organoides</i>	R

### 5.1.3. Régimen de protección.

Dentro de este Apartado se han recogido las normas de protección que son de aplicación en el archipiélago canario en lo que se refiere a las especies de la flora silvestre, considerando las siguientes:

- \* Convenio relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y Hábitats Naturales de Europa (Convenio de Berna).
- \* Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres (Directiva Hábitat).
- \* Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. (R.D. 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, O. M. de 9 de julio de 1998, O.M. de 9 de junio de 1999 y O.M. de 10 de marzo de 2000).
- \* Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- \* Plan Insular de Ordenación Territorial de Lanzarote (Decreto 63/1991, de 9 de abril)



- a) Convención para la Conservación de la Vida Silvestre y Hábitats Naturales de Europa (Convenio de Berna).

Este Convenio suscrito por el Estado Español el 19 de septiembre de 1979, y ratificado el 13 de mayo de 1986, tiene como objeto garantizar la conservación de la flora y fauna silvestres y de sus hábitats naturales, con una especial atención a las especies en peligro de extinción y vulnerables. De acuerdo con el Anexo de 5 de marzo de 1998, la única especie protegida por este Convenio es *Helichrysum gossypinum*, la cual se incluye en el Anexo I, en el grupo de especies de flora estrictamente protegidas.

- b) Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres (Directiva de Hábitats).

En el Anexo II de esta Directiva, cuya transposición definitiva al marco jurídico español se realizó mediante el *R.D. 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora*, se incluyen aquellas especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario la designación de Zonas Especiales para la Conservación. Dentro de estas especies se señalan aquellas consideradas de interés prioritario que son aquellas cuya conservación supone una especial responsabilidad para la Unión Europea habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en el territorio comunitario. Teniendo en cuenta la citada Directiva y la *Directiva 97/62/CE del Consejo, de 27 de Octubre de 1997, por la que se adapta al progreso científico y técnico la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de fauna y flora silvestres*, de las especies inventariadas sólo *Helichrysum gossypinum* se incluye en el Anexo II, aunque no tiene la consideración de prioritaria.

Por otro lado, el Paisaje Protegido de Tenegüime no se ha incluido como Lugar de Importancia Comunitaria en ninguna de las propuestas acordadas por el Gobierno de Canarias en sus sesiones de 28 de marzo de 1996 y 7 de octubre de 1999.

- c) Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

La Ley 4/1989 en el Capítulo II del Título IV relativo a la flora y fauna silvestres establece las categorías en las que deben ser clasificadas las especies amenazadas (en peligro de extinción, vulnerables, sensibles a la alteración de su hábitat y de interés especial), creando a su vez el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, estableciendo en su artículo 30.2. que las Comunidades Autónomas podrán, en sus respectivos ámbitos territoriales, crear catálogos de especies amenazadas.

En el *R.D. 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas*, sólo aparece una especie de la flora presente en el archipiélago canario, mientras que en posteriores ampliaciones del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (*Orden Ministerial, de 9 de julio de 1998, por la que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies*



Amenazadas y cambian de categoría otras incluidas en el mismo, Orden Ministerial de 9 de junio de 1999 y la Orden Ministerial de 10 de marzo de 2000) se incluyen 3 especies de la flora de la isla de Lanzarote como "en peligro de extinción", sin que ninguna de ellas se encuentre dentro del ámbito de protección del Paisaje Protegido de Tenegüime.

- d) Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta Orden establece 3 Anexos que determina distintos regímenes de uso y protección de especies de la flora silvestre en el ámbito de Canarias. En concreto, en el Anexo I se recogen las especies estrictamente protegidas, quedando prohibido su arranque, corta y desraizamiento de dichas plantas o parte de ellas, su destrucción deliberada y alteración, incluidas sus semillas, así como su comercialización. Por otro lado, en el Anexo II se incluyen las Especies Protegidas, quedando sometidas a previa autorización de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, para lo señalado en el artículo 2 de dicha orden, así como para su cultivo en vivero, traslado entre islas, introducciones y reintroducciones. Por último, las especies del Anexo III, son aquellas que para su uso se regirán por lo establecido en el artículo 202 y siguientes del Reglamento de Montes, en especial el 228.

Atendiendo a los inventarios realizados, en la Tabla siguiente se recogen las especies inventariadas recogidas en la citada Orden.

TABLA 11: ESPECIES INCLUIDAS EN LA ORDEN DE 20 DE FEBRERO DE 1991		
FAMILIA	ESPECIE	ANEXO
Pinaceae	<i>Pinus canariensis</i>	III
Asteraceae	<i>Helichrysum gossypinum</i>	I
	<i>Crepis canariensis</i>	II
	<i>Sonchus pinnatifidus</i>	II
Cistaceae	<i>Helianthemum thymiphyllum</i>	II
	<i>Aeonium lancerottense</i>	II
Crassulaceae	<i>Aichryson tortuosum</i>	II
	<i>Thymus origanoides</i>	I
Scrophulariaceae	<i>Campylanthus salsoloides</i>	II
Amaryllidaceae	<i>Pancratium canariense</i>	II
Areaceae	<i>Phoenix canariensis</i>	II
Liliaceae	<i>Asparagus arborescens</i>	II



- e) Plan Insular de Ordenación Territorial de Lanzarote (Decreto 63/1991, de 9 de abril).

El Plan Insular de Ordenación Territorial de Lanzarote en el Artículo 3.1.2.7 del Título III relativo a la Ordenación Territorial y las Políticas Sectoriales, establece un régimen de protección en cuanto a especies concretas de la flora se refiere. En este sentido, las determinaciones B.1) y B.2) del citado artículo fijan medidas de protección de las palmeras de la isla. Por otro lado, se establece un estricto régimen de protección de la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), de tal forma que en su determinación B.3) se prohíbe el deterioro o arranque de todos los ejemplares de tabaiba dulce y consiguientemente se exige la conservación de los tabaibales existentes.

Por otro lado, se prohíbe la recolección con cualquier fin de un conjunto de especies que se recogen en una Lista de especies vegetales necesitadas de protección en la isla de Lanzarote. Esta lista está compuesta por 19 taxones, de los cuales los 4 siguientes se encuentran dentro del Paisaje Protegido de Tenegüime: *Carlina salicifolia* var. *inermis*, *Helichrysum gossypinum*, *Helianthemum timiphyllum* y *Thymus organoides*.

- a) Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (Decreto 151/2001, de 23 de julio)

El Decreto establece en su anexo para las poblaciones naturales vegetales las categorías: en peligro de extinción, sensibles a la alteración de su hábitat, vulnerables y de interés especial. Las especies *Crepis canariensis*, *Helichrysum gossypinum* y *Sonchus pinnatifidus* presentes en el Paisaje Protegido quedan catalogadas como sensibles a la alteración de su hábitat.

## 5.2. Vegetación. Principales comunidades vegetales.

Teniendo en cuenta las características bioclimáticas de la isla de Lanzarote, la vegetación potencial de la mayor parte de su superficie estaría compuesta por los tabaibales de *Euphorbia balsamifera*, formación que representaría la etapa madura de la vegetación representativa del piso infracanario en la isla. Por otra parte, en las zonas de mayor altitud de la isla, y asociado a un incremento de las precipitaciones y de la incidencia de los vientos alisios, podría encontrarse una representación de las comunidades representativas del piso termocanario, las cuales supondrían las únicas comunidades arbóreas presentes en la isla. Dichas formaciones estarían caracterizadas por la presencia, entre otras especies, del acebuche (*Olea europaea* ssp. *cerasiformis*), el lentisco (*Pistacia lentiscus*) y el espinero (*Rhamnus crenulata*). No obstante, la importante transformación que han sufrido las comunidades vegetales originarias por el desarrollo de las actividades agrarias y ganaderas ha dado como resultado la aparición y dominancia de comunidades de sustitución en el primero de los casos, mientras que los bosques termófilos prácticamente han desaparecido, quedando únicamente pequeños relictos puntuales en lugares inaccesibles del Macizo de Famara.



Lo anteriormente expuesto es aplicable al Paisaje Protegido de Teneguime, si atendemos al gradiente altitudinal del espacio natural y al intenso proceso de transformación que ha experimentado el mismo. En este caso, las comunidades vegetales originales se han visto profundamente modificadas por la implantación de los cultivos y del pastoreo, que ha llevado aparejado la eliminación de la vegetación arbórea que pudiera existir, así como, la reducción cuantitativa y empobrecimiento de las formaciones arbustivas. Así, los matorrales y las comunidades ruderales han visto ampliada su área de distribución de forma generalizada, dominando las especies con una alta valencia ecológica y gran capacidad colonizadora.

La vegetación dominante en el ámbito de estudio se corresponde fundamentalmente con matorrales xéricos de sustitución incluíbles en la *Clase Kleinio-Euphorbietea canariensis* (Rivas Goday-Esteve, 1965). La composición florística de estos matorrales varía dependiendo de las condiciones edáficas, de orientación y de uso de cada zona, poniendo de manifiesto el menor o mayor de degradación de las mismas. Del mismo modo, las variables anteriormente citadas tienen como consecuencia una fragmentación considerable de las distintas comunidades vegetales presentes en el área. Por otra parte, la vegetación arbórea presenta una escasa representación en el área, reduciéndose su presencia a ejemplares aislados de *Phoenix canariensis* y distintas especies cultivadas, entre las que destaca la higuera (*Ficus carica*). A continuación se describen las principales unidades de vegetación inventariadas en el ámbito de estudio.

### 5.2.1. Comunidades vegetales presentes en el Paisaje Protegido.

#### a) Matorral xérico de sustitución con predominio de *Nauplius intermedius*.

Este matorral se corresponde con las comunidades de sustitución de los tabaibales dulces en las zonas altas de la isla, habiendo sido considerado además como una etapa de degradación de las formaciones termófilas incluídas en la *Oleo-Rhamnetalia crenulatae* (Santos, 1983) que presumiblemente caracterizaron las áreas de mayor altitud del espacio protegido. Este matorral se encuentra asociado a zonas de mayor humedad ambiental y con una mayor influencia del mar de nubes, especialmente en lo que a la reducción de la insolación se refiere, ubicándose preferentemente en la cabecera del barranco de Teneguime asociado a antiguos terrenos de cultivo con suelo desarrollado, y en distintos puntos del cauce y afloramientos rocosos de la parte superior del barranco. Por otro lado, las especies características de esta comunidad se encuentran en otros puntos del espacio protegido incluídas en las zonas más favorables donde predominantemente se desarrolla una vegetación más pobre. Este es el caso de las pequeñas barranqueras que se desarrollan sobre terrenos encalichados.

Esta comunidad se caracteriza por una cierta riqueza en su composición florística. Así, en el estrato arbustivo, además de *Nauplius intermedius*, podemos encontrar un gran número de especies como *Euphorbia regis-jubae*, ejemplares aislados de *Euphorbia balsamifera*, *Kleinia neriifolia*, *Launaea arborescens*, *Andryala glandulosa* y *Ferula lancerottensis* que dan lugar a un matorral de cobertura superior al 50% y con una altura media de más medio metro. Por otro lado, este matorral alberga endemismos de cierto interés tales como *Crepis canariensis*, *Lotus lancerottensis*,



*Carlina salicifolia* var. *inermis*, *Helianthemum thymiphyllum* o *Aeonium lancerottense*. Entremezclados con esta formación arbustiva aparecen pastizales terofíticos representados por un gran número de especies anuales, tales como *Convolvulus arvensis*, *Mercurialis annua*, *Fagonia cretica*, etc.

b) Matorral de sustitución con predominio de *Campylanthus salsoloides* y/o *Lavandula pinnata*.

En las laderas del tramo bajo del barranco de Tenegüime es posible diferenciar un matorral xérico de sustitución cuyas especies características son *Campylanthus salsoloides* y *Lavandula pinnata*. En el caso de la primera especie, esta domina en el margen izquierdo de la zona cercana a la salida del barranco, conformando un matorral denso de elevada cobertura, donde además se observan un gran número de especies arbustivas propias del piso basal como *Kleinia neriifolia*, *Euphorbia regis-jubae* y *Lycium intricatum*, apareciendo además especies que denotan una cierta influencia halófila como *Polycarphaea nivea*. Habría que destacar la presencia de elementos endémicos de interés como *Helianthemum thymiphyllum*, *Thymus origanoides*, *Lotus lancerottensis* y *Asparagus arborescens*.

Por otro lado, *Lavandula pinnata* domina preferentemente en un amplio sector de la ladera oriental del barranco cerca de su desembocadura, además de un reducido sector de pendiente elevada al borde de terrenos encalichados en su ladera occidental. Se trata de un matorral menos denso que el anterior, de menor cobertura y donde es posible encontrar otras especies propias de las series de degradación de la vegetación del piso infracanario. Estas comunidades también parecen estar relacionadas con facies de degradación de las formaciones termófilas que pudieron desarrollarse en el ámbito del espacio protegido.

c) Matorral xérico degradado con predominio de *Launaea arborescens*.

Este matorral representa una etapa serial muy degradada de las comunidades climácicas de la Clase *Kleinio-Euphorbietea canariensis*, ocupando aquellas áreas que han estado sometidas durante un largo periodo de tiempo a actividades agroganaderas. Aunque la cobertura de esta comunidad es muy variable, en términos generales ésta es escasa, así como por el reducido número de especies arbustivas que la componen. De este modo, además de *Launaea arborescens* que actúa como especie primocolonizadora, aparecen formando el estrato arbustivo ejemplares aislados de *Kleinia neriifolia*, *Micromeria varia*, *Lycium intricatum* y *Euphorbia regis-jubae*. La otra especie dominante en estas formaciones es el *Helianthemum canariense*, especie indicativa de unas de las primeras etapas de regeneración de los tabaibales. Del mismo modo, la presencia de áreas donde la tabaiba amarga incrementa su importancia en la composición del matorral, se relaciona con facies más avanzadas de regeneración de las comunidades. Por otro lado, en las zonas de menor altitud y más cercanas a la costa participan otras especies como *Chenoleoides tomentosa* o *Salsola vermiculata*.

Este matorral ocupa una amplia superficie dentro del espacio protegido, abarcando áreas de cultivos abandonadas, laderas de pendiente moderada o elevada, asociándose en muchos casos, y en especial en zonas de cultivo abandonadas, a



comunidades de gramíneas (*Hyparrhenia hirta*, *Avena* sp., etc.) y pastizales de especies herbáceas anuales como *Chrysanthemum coronarium*, además de comunidades de especies terofíticas como *Mesembryanthemum crystallinum*, *M. nodiflorum* o *Aizoon canariense*.

En el seno de esta comunidad se ha querido destacar la presencia de un matorral xérico degradado denso de *Launaea arborescens*, que se desarrolla fundamentalmente en áreas de enarenados cuyo abandono ha sido más o menos reciente. En este caso, la aulaga encuentra un lugar óptimo para su desarrollo dando lugar a un matorral casi monoespecífico, de cobertura superior al 80%.

d) Matorral xérico degradado sobre suelos encalichados.

Estas comunidades vegetales se encuentran asociadas a los terrenos que presentan un alto grado de encalichamiento, y se corresponden fundamentalmente con los coluviones de ladera presentes en el barranco de Tenegüime, así como, el área del volcán de Temeje, sector que destaca por el espesor de la costra de caliche que se desarrolla sobre la práctica totalidad del mismo. Este matorral constituye la comunidad con el mayor grado de degradación dentro del espacio protegido, correspondiéndose en su composición florística con las formaciones descritas en el apartado anterior. No obstante, se diferencia de la anterior por su reducida cobertura, existiendo un alto porcentaje de su superficie denudada de vegetación.

En las áreas señaladas, las difíciles condiciones edáficas, agravadas por la sensibilidad a la erosión hídrica de las mismas, hacen que existan grandes problemas para la recuperación de la vegetación, considerando que las comunidades presentes constituyen las últimas etapas de degradación de las comunidades climáticas del área.

e) Comunidades ruderales sobre cultivos abandonados.

En las zonas de cultivos abandonados que ocupan una amplia superficie dentro del espacio protegido se encuentran representadas un gran número de comunidades ruderales y nitrófilas formadas principalmente por terófitos anuales y gramíneas. Estas comunidades pueden incluirse dentro de *Artemisieta vulgaris*, formando además complejos con comunidades de *Ruderali-Secalieta*.

El mosaico que forman dichas comunidades y su carácter efímero, dada su fenología primaveral y rápido desarrollo de su ciclo vital, hace difícil su caracterización y cartografiado. Así, en muchos sectores pueden observarse comunidades densas de gramíneas de *Avena* sp., *Hyparrhenia hirta*, *Phalaris brachystachys* acompañadas por distintas especies herbáceas como *Carduus tenuiflorus*, *Cynara cardunculus* var. *ferosissima*.

Por otro lado, en áreas de cultivo de abandono y con un mayor grado de alteración se observan comunidades muy pobres que prosperan sobre suelos removidos, ruderalizados y enriquecidos con sales solubles. Dichas comunidades podrían incluirse dentro de la asociación *Mesembryanthemetum crystallini*, estando



caracterizadas por la dominancia de especies barrileras (*Mesembryanthemum crystallinum*, *M. nodiflorum*), *Aizoon canariense*, *Atriplex semibaccata* y *Patellifolia patellaris*.

Por otra parte, también habría que destacar las amplias superficies ocupadas por comunidades herbáceas dominadas por la presencia de *Chrysanthemum coronarium*, *Sisymbrium irio*, *Mathiola fruticulosa* y *Echium lancerottense*.

En algunos de los sectores ocupados por las comunidades anteriormente citadas, es posible observar un incipiente proceso de recolonización vegetal, caracterizado por la presencia de elementos aislados de especies arbustivas con una clara vocación colonizadora como la aulaga (*Launaea arborescens*) o el verode (*Kleinia neriifolia*).

f) Comunidades rupícolas.

Estas comunidades se encuadran dentro de la Clase *Greenovia-Aeonietea* (Santos, 1976) y está compuesta por un importante número de especies que se refugian en cantiles rocosos con mayor grado de humedad y umbría. Se trata de los sectores de mayor importancia florística del espacio protegido dado que en ellos se concentran un gran número de endemismos y la mayor parte de las especies presentes en el ámbito de estudio. Los componentes de estas comunidades se desarrollan en áreas de elevada verticalidad y condiciones edáficas adversas, por lo que aprovechan las pequeñas acumulaciones de suelos en grietas y fisuras del sustrato rocoso.

Entre las especies presentes destaca el *Aeonium lancerottense*, endemismo suculento exclusivo de Lanzarote que caracteriza en gran medida estas comunidades. Además de este bejeque se observan especies que ponen de manifiesto el carácter húmedo de estas zonas tales como *Umbilicus horizontalis*, *Ranunculus cortusifolius*, *Arisarum vulgare* o el helecho *Polypodium macaronesticum*. Por otro lado, hay que destacar la presencia de numerosos endemismos exclusivos de la isla como *Thymus organoides*, *Aichryson tortuosum*, *Carlina salicifolia* var. *inermis* o *Nauplius intermedius*. Mención aparte requiere la presencia de *Helichrysum gossypinum* en el espacio protegido, dado que, además de su singularidad y estado de conservación, caracteriza otra comunidad rupícola cuyo ámbito de distribución es mucho más amplio en el Macizo de Famara.

g) Comunidades de cauce de barranco.

En el cauce del barranco de Tenegüime y en el de los pequeños barrancos subsidiarios del mismo, no existe una comunidad vegetal predominante, variando la composición de las comunidades a lo largo de su recorrido en función de las condiciones microambientales y los usos a los que ha sido sometido cada sector. No obstante, se ha querido diferenciar esta unidad morfológica teniendo en cuenta dos aspectos. El primero de ellos se refiere a la presencia de la principal representación de vegetación arbórea del espacio protegido, aunque gran parte de la misma se encuentra compuesta árboles de interés económico, tales como higueras (*Ficus*



carica) y almendros (*Prunus dulcis*). Por otro lado, y relacionado con el anterior, la unidad definida destaca por la presencia de un importante número de ejemplares de *Phoenix canariensis*, elementos relícticos representativos de las formaciones termófilas que previsiblemente caracterizaron gran parte del espacio protegido.

## 6. Fauna

El ámbito del Paisaje Protegido de Tenegüime constituye uno de los lugares de mayor interés faunístico en la isla de Lanzarote desde el punto de vista del número de especies. Esta gran diversidad biológica se debe a que el Paisaje Protegido se encuadra dentro del macizo de Famara con el que forma una unidad biocenótica, donde se concentra la mayor diversidad en la isla de Lanzarote. Este hecho queda patente si comparamos la fauna presente en el Espacio Protegido de Tenegüime con la que encontramos en el resto del macizo.

Las características geológicas, geomorfológicas, climáticas, de vegetación y los usos a los que se ha visto sometido el espacio, hacen de Tenegüime un lugar complejo, con una variedad importante de nichos ecológicos que permite el asentamiento de fauna con diversos requerimientos ecológicos. Este hecho es el que condiciona, en última instancia, la importancia de las biocenosis que se encuentra en el Paisaje Protegido, por lo que, se hace necesario una descripción general de los hábitats que se encuentran en el barranco y en sus laderas.

No obstante, y salvando las características biológicas de cada una de las especies de la fauna, los nichos que explota la fauna invertebrada son, por lo general, mucho más restringidos que los de la fauna vertebrada. Así, dentro de un hábitat concreto registrado en Tenegüime, podemos encontrar que la riqueza de nichos utilizados por los invertebrados, es mucho mayor que la que utilizan los vertebrados, que disponen de nichos más amplios. Este hecho se traduce en una mayor riqueza de fauna invertebrada tal y como se refleja en los listados de especies que se adjuntan.

La cabecera del barranco se caracteriza por una mayor precipitación, pendientes suaves y un suelo con una potencia notable, lo que se traduce en una mayor capacidad de retención hídrica y el desarrollo de una vegetación con una cobertura importante. Es en este punto donde se localizan abancalamientos y gavias, actualmente abandonadas, donde coexisten los frutales, que han resistido el abandono, con una vegetación herbácea y arbustiva pujante, resultado de una regeneración natural del terreno. La presencia tanto de diferentes estratos vegetales como de una gran cobertura favorece la presencia de una importante variedad de vertebrados (*Carduelis cannabina*, *Sylvia conspicillata*, *Parus caeruleus*, etc.) y una importante diversidad y biomasa de invertebrados, tanto supraedáficos como florícolas y plantícolas.

El cauce del barranco, de pendiente hacia el SSE, es encajonado y presenta una gran cobertura vegetal en casi todo su recorrido. Acoge fauna con altos requerimientos hídricos y es donde se concentra la fauna invertebrada riparia e higrófila. Aunque no se ha constatado, es probable que el encharcamiento temporal de algunas zonas permita el desarrollo de una fauna acuática importante, compuesta principalmente de heterópteros y coleópteros. En cuanto a la fauna vertebrada, la cobertura arbustiva y arbórea, con especies de cultivo (principalmente higueras) que limitan algunas gavias abandonadas,

El Consejo de Política Territorial, por Orden  
de 14 de marzo de 2002  
Acordó la aprobación definitiva  
del presente  
por el funcionario.  
Las Palmas de G. C.



El Funcionario.



favorece la presencia de las mismas especies de aves que en el hábitat anterior. Es un hábitat bien conservado y rico en fauna. El extremo final del barranco se ensancha y da lugar a un lecho pedregoso propicio para una entomocenosis rica en arañas, coleópteros y dípteros.

Las laderas constituyen los márgenes del barranco y forman el hábitat más extenso de Tenegüime. Las laderas, a lo largo de todo su recorrido, varían de características geológicas dando lugar a nichos ecológicos bien diferenciados con características edáficas, geológicas y con pendientes totalmente diferentes.

Las laderas que prolongan la cabecera del barranco son ricas en cobertura vegetal dado que están más influenciadas por el influjo de los vientos alisios, frescos y húmedos. No obstante las altas pendientes condicionan un suelo escaso, empobrecido en nutrientes con una cobertura vegetal compuesta de tabaibas, aulagas y algunas especies arbustivas introducidas. En este hábitat, las explosiones de biomasa y las floraciones de las especies vegetales anuales, que se dan en cierta época del año, permiten la existencia temporal de una compleja entomocenosis. Abundan los himenópteros, los dípteros, los ortópteros, los lepidópteros y los depredadores asociados tales como las arañas. Entre los vertebrados es abundante el conejo y el caminero.

Las laderas rocosas ocupan parte del margen oriental del Paisaje. Se caracterizan por presentar grandes pendientes y un substrato edáfico poco evolucionado, con poco suelo y grandes afloramientos rocosos. La vegetación, de tipo arbustivo, presenta poca cobertura pero es bastante diversa, al contrario de lo que ocurre con la fauna que es poco abundante y poco diversa. Son frecuentes las especies de invertebrados con hábitos lapidícolas (Isópodos, coleópteros). En relación con los vertebrados, si bien esta zona es faunísticamente pobre, la presencia de la única pareja de guirres nidificantes conocidas para el Paisaje convierten a este hábitat en un lugar de importancia para la conservación.

Las laderas arcillosas que ocupan principalmente el margen sur occidental del barranco, se caracterizan por la poca pendiente, un suelo franco arcilloso, resultado de la acumulación de materiales sedimentarios y sales transportados por las escorrentías de zonas más altas. Aunque la calidad florística de este hábitat es baja debido a las características químicas del suelo, su suave pendiente y las explosiones estacionales de herbáceas (gramíneas, chenopodiáceas, etc.) favorecen su riqueza faunística. De hecho es en este hábitat donde encontramos al alcaraván, a la terrera marismeña y algunos invertebrados supraedáficos como los escarabajos carábidos y tenebriónidos.

En las zonas altas de las laderas, donde culminan las pendientes, están las áreas de cultivo, que representan el hábitat más antropizado (exceptuando el campo de aerogeneradores) del espacio, que es donde encontramos sus claves faunísticas. En lo que a vertebrados se refiere, la poca pendiente favorece la presencia de alcaravanes y terrera marismeña, mientras que los frutales que limitan las parcelas y los matorrales herbáceos del exterior favorecen la presencia de otros vertebrados como la tórtola común, el alcaudón, el pardillo, perenquenes y lagartos. Entre los invertebrados, sobre todo relacionados con el matorral de borde, aparece una gran riqueza de especies donde se entremezclan especies de filiación antrópica (múscidos, araneidos nitrófilos) con especies de mayor valor faunístico (multitud de especies de himenópteros, coleópteros, arañas (Dysdera sp.), dípteros bombílidos, etc.).

El Consejo de Política Territorial, por Orden  
territorial con fecha de febrero de 2002...  
expediente  
14 de marzo de 2002  
Las Palmas de G. C., a



El Funcionario.



Por último, en lo que a hábitats se refiere se encuentran los acantilados y grandes escarpes, con pendiente superiores a 80%, constituidas por la erosión de coladas basálticas y que prácticamente ocupan la ladera suroccidental del barranco. Su inaccesibilidad y la falta de vocación agroganadera la convierten en una de las zonas mejor conservadas del espacio. Este hecho se manifiesta faunísticamente conformando una zona de refugio para la nidificación de aves, tanto marinas como rapaces (*Corvus corax*, *Apus unicolor*, *Falco tinnunculus dacotiae*, *Calonectrix diomedea*, *Tyto alba*, *Bulweria bulwerii*). En lo que a invertebrados se refiere, las grandes pendientes impiden el desarrollo de una entomocenosis compleja aunque existen algunos representantes de los grupos más numerosos (coleópteros, himenópteros, etc.).

Las especies de invertebrados, acorde con la diversidad faunística presente en cualquier hábitat, son las más numerosas. En el Paisaje Protegido de Tenegüime la diversidad es extraordinariamente alta. Coincidiendo con esta diversidad de invertebrados, con las reservas propias derivadas de su menor diversidad natural, el Paisaje Protegido de Tenegüime acoge a un elevado número de especies de la fauna ornítica presente en Lanzarote. Por la SEO/Birdlife el barranco principal de Tenegüime (no así las Laderas de Tenegüime) ha sido reconocido como IBA (Important Bird Area - Area Importante para las Aves; código 330) con una extensión de casi 260 hectáreas. Si bien el espacio ha sido declarado como IBA debido a la presencia de la perdiz moruna, la importancia ornitológica del Paisaje Protegido viene dada por la presencia del guirre, lechuga común, pardela cenicienta, vencejo unicolor, etc. Los inventarios de la fauna así como el nivel de protección de las especies (si lo hubiera) en los diferentes instrumentos legales y en los libros rojos, se recogen en las siguientes tablas.

**TABLA 12. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LAS AVES**

Nombre científico	DIRECTIVAS		CONVENIOS		LIBROS ROJOS		R.D. y D.	
	AVES <sup>1</sup>	BERNA <sup>2</sup>	BONN <sup>3</sup>	CITES <sup>4</sup>	ICONA (1992) <sup>5</sup>	L <sup>6</sup>	C.N.E.A. <sup>7</sup> y C.E.A.C. <sup>8</sup>	
<b>AVES NIDIFICANTES</b>								
<i>Alectorix barbara</i>	Anexo I							
<i>Coturnix coturnix</i>	Anexo II	Anexo III	Anexo II		NA			
<i>Upupa epops</i>		Anexo II			NA		I	V
<i>Apus unicolor</i>		Anexo II			NA		I	IE
<i>Tyto alba gracilirostris</i>		Anexo II		II		R	I	V
<i>Streptopelia turtur</i>	Anexo II	Anexo III			V			
<i>Columba livia canariensis</i>	Anexo II	Anexo III						
<i>Burhinus oedichnemus insularum</i>	Anexo I	Anexo II	Anexo II		K	A	I	IE
<i>Neophron percnopterus</i>	Anexo I	Anexo II	Anexo II	C1		E	I	E
<i>Pandion haliaetus haliaetus</i>	Anexo I	Anexo II	Anexo II	C1		E	I	E
<i>Falco tinnunculus dacotiae</i>		Anexo II	Anexo II	C1			I	IE
<i>Calonectrix diomedea borealis</i>	Anexo I	Anexo II					I	IE
<i>Lanius excubitor koenigi</i>		Anexo II				R	I	IE
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>		Anexo II	Anexo II				I	IE
<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>		Anexo II	Anexo II				I	IE



**TABLA 12. RÉGIMEN DE PROTECC**

Nombre científico	DIRECTIVAS		BC	C	V	V	I	IE
	AVES <sup>1</sup>	BERNA <sup>2</sup>						
<i>Calandrella rufescens polatzeki</i>		Anexo II			V	V	I	E
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>		Anexo II					I	IE
<i>Passer hispaniolensis</i>		Anexo III			NA		I	
<i>Acanthis cannabina harteti</i>		Anexo III					I	IE
<i>Bucanetes githagineus amantum</i>							I	IE
<i>Bulweria bulwerii</i>	Anexo I	Anexo II			V	E	I	V
<b>NO NIDIFICANTES</b>								
<i>Larus cachinnans atlantis</i>		Anexo III			NA			
<i>Falco peregrinus pelegrinoides</i>		Anexo II	Anexo II	C1			E	E
<i>Corvus corax tingitanus</i>		Anexo III			R	V		
<i>Cursorius cursor bannermani</i>	Anexo I	Anexo II					R	S
<i>Emberiza calandra (extinta a nivel insular)</i>								S
<i>Phylloscopus collybita exsul (extinta a nivel mundial)</i>		Anexo II	Anexo II					

L: Lanzarote

(1) DIRECTIVA 1979/409/CEE del Consejo de 2 de abril de 1986 relativa a la conservación de las aves silvestres (B.O.E. núm. 310, de 28 de diciembre de 1995).

(2) CONVENIO DE BERNA de 19 de septiembre de 1979, relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa, Ratificado por España en 1986 (B.O.E. núm. 235, de 1 de octubre de 1986, y modificación de anejos en núm. 136, de 7 de junio de 1987).

(3) CONVENIO DE BONN de 23 de junio de 1979 sobre la conservación de la especie migratorias de animales silvestres (B.O.E. núm. 259, de 29 de octubre de 1985)

(4) CONVENIO DE WASHINGTON de 3 de mayo de 1973 sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.

(5) Libro Rojo de los Vertebrados de España (ICONA, 1992)

(6) Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias (Martín et al, 1990)

(7) Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (B.O.E. núm 82, de 5 de abril de 1990). O. M. de 9 de julio de 1998, O.M. de 9 de junio de 1999 y O.M. de 10 de marzo de 2000. I = Especies de interés especial, E = En peligro de extinción, S = Sensible a la alteración del hábitat.

(8) Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

El Consejero de Política Territorial, por Orden departamental con fecha... 4 de febrero de 2002. Acordó la aprobación definitiva del presente expediente Las Palmas de (1992) 14 de marzo de 2002. C.E.A.C. El Encarregado.







El Consejero de Política Territorial, por Orden  
4 de febrero de 2002.  
Aprobación de la aprobación definitiva de marzo de 2002.  
Palmas de G. Funcionario.

TABLA 15. INVENTARIO DE FAUNA			
ESPECIE	CATEG. FAUNÍSTICA	ESPECIE	CATEG. FAUNÍSTICA
<i>Caracollina lenticulata</i>	Mediterránea	<i>Lucilia sericata</i>	Endémica
<i>Canariella plutonia</i>	Endémica	<i>Trixoscelis puncticornis</i>	Endémica
<i>Obelus monilifer</i>	Mediterráneo	<i>Dilophus beckeri</i>	Endémica
<i>Hemicycla sarcostoma</i>	Endémica	<i>Culex pipiens</i>	Cosmopolita
ONISCIDEA		<i>Culiseta longiaerolata</i>	Cosmopolita
<i>Venezillo canariensis</i>	Endémica	<i>Fannia canicularis</i>	Cosmopolita
<i>Porcellio alluaudi</i>	Endémica	<i>Musca domestica</i>	Cosmopolita
AREANEA		<i>Stomoxys calcitrans</i>	Cosmopolita
<i>Dysdera lancerotensis</i>	Endémica	HIMENÓPTEROS	
<i>Idiops maroccanus</i>	Norteafricana	<i>Micromeriella aureola elegans</i>	Endémica
<i>Argiope trifasciata</i>	Cosmopolita	<i>Dermasothus gracilis guichardi</i>	Endémica
<i>Palpimanus canariensis</i>	Endémica	<i>Ancistrocerus kernerii</i>	Endémica
QUILÓPODOS		<i>Leptochilus fortunatus</i>	Endémico
<i>Scolopendra valida</i>	Mediterránea	<i>Leptochilus replenus</i>	Endémico
SÍNFILOS		<i>Aporus bicolor</i>	Paleártico occidental
<i>Symphylella vulgaris</i>	Mediterránea	<i>Pompilus cinereus</i>	Paleártico oriental
ZYGENTOMADOS		<i>Tachyagetes aemulans aemulans</i>	Endémica
<i>Neoasterolepisma myrmecobia</i>	Paleártica	<i>Tachyagetes lanzarotus</i>	Endémica
<i>Ctenolepisma lineata</i>	Cosmopolita	<i>Ammophyla terminata terminata</i>	Endémica
ODONATOS		<i>Podalonia tydei tydei</i>	Endémica
<i>Anax imperator</i>	Afropaleártica	<i>Astata boops canariensis</i>	Endémica
ORTÓPTEROS		<i>Dryudella sepulchralis</i>	Endémica
<i>Derycoris lobata</i>	Norteafricana	<i>Liris atrata</i>	Mediterránea-macaronésica
<i>Schistocerca gregaria</i>	Paleártica	<i>Tachysphex nitidus ibericus</i>	Mediterránea
<i>Sphingonotus rubescens</i>	Paleártico	<i>Tachysphex unicolor unicolor</i>	Paleártica
HETERÓPTEROS		<i>Miscophus deserti</i>	Norteafricana
<i>Oxycarenus lavaterae</i>	Mediterráneo	<i>Solierella canariensis</i>	Endémica
<i>Mecidea lindbergi</i>	Endémica	<i>Oxybelus coccolae</i>	Afropaleooccidental
COLEÓPTEROS		<i>Dienoplus guichardi</i>	Endémica
<i>Campalita maderae</i>	Cosmopolita	<i>Andrena aegyptiaca cannabina</i>	Norteafricana
<i>Tachys dimidiatus</i>	Mediterráneo accidental	<i>Andrena fuscata rutila</i>	Euromediterránea
<i>Pogonus chalceus</i>	Paleártico	<i>Andrena isis canaria</i>	Endémica
<i>Orthomus discors</i>	Endémica	<i>Andrena maderensis notata</i>	Endémica
<i>Nesarpalus solitarius</i>	Endémica	<i>Andrena sinuata damara</i>	Norteafricana
<i>Cymindis marginella</i>	Endémico	<i>Andrena spreta</i>	Mediterránea
<i>Cymindis discophora</i>	Norafricano occidental	<i>Andrena vachali vachali</i>	Este mediterráneo
<i>Saprinus proximus</i>	Endémica	<i>Halictus concinnus</i>	Endémica
<i>Saprinus chalcites</i>	Paleártico	<i>Halictus senilis</i>	Norteafricana
<i>Pachydema menieri</i>	Norafricana	<i>Lasioglossum albiovirens albiovirens</i>	Mediterráneo accidental
<i>Desmertes frischi</i>	Paleártico	<i>Lasioglossum brevicorne gomerense</i>	Endémico
<i>Arthrodeis punctatulus</i>	Endémica	<i>Lasioglossum morio cordiales</i>	Norteafricano
<i>Arthrodeis inflatus</i>	Endémica	<i>Lasioglossum loetum</i>	Endémico
<i>Zophosis bicarinata plicata</i>	Endémica	<i>Lasioglossum viride cabrerai</i>	Endémico



El Consejero de Política Territorial, por Orden  
4 de febrero de 2002.  
El funcionario.

TABLA 15. INVENTARIO DE FAUN			
ESPECIE	CATEG. FAUNÍSTICA	ESPECIE	CATEG. FAUNÍSTICA
<i>Blaps alternans</i>	Endémica	<i>Nomioides deceptor</i>	Norafricana
<i>Melasma lineatum</i>	Endémica	<i>Melitha aegyptiaca canariensis</i>	Endémica
<i>Gonocephalum oblitum</i>	Endémica	<i>Chalicodoma sicula balearica</i>	Norteafricana
<i>Pseudoseriscius alluadi</i>	Endémica	<i>Megachile binominata</i>	Endémico
<i>Mesites fusiformis</i>	Endémica	<i>Osmia cinnabarina</i>	Norteafricana
<i>Pselactus caulium</i>	Endémica	<i>Osmia lanzarotensis</i>	Endémica
LEPIDÓPTEROS		<i>Osmia latreillei</i>	Mediterránea
<i>Pieris rapae</i>	Cosmopolita	<i>Osmia perainligua</i>	Endémica
<i>Euchloe charlonia</i>	Submediterránea oriental	<i>Amegilla candens</i>	Norteafricana
<i>Colias crocea</i>	Mediterránea migradora	<i>Amegilla quadrifasciata</i>	Europea
<i>Vanessa atalanta</i>	Holártica migrante	<i>Anthophora alluadi fuerteventurae</i>	Endémica
<i>Vanessa cardui</i>	Cosmopolita migrante	<i>Heliophila lieftincki</i>	Endémica
<i>Lycaena phlaeas</i>	Holártica	<i>Eucera algira</i>	Norteafricana
<i>Zizeeria knysna</i>	Atlantomediterránea	<i>Melecta caroli</i>	Endémica
<i>Polyommatus icarus</i>	Paleártica	<i>Nomada bifasciata</i>	Norteafricana
<i>Acherontia atropos</i>	Paelártica		
<i>Hyles lineata</i>	Pandémica		
<i>Eilema albicosta</i>	Endémica		
<i>Rhynchina canariensis</i>	Endémica		
<i>Paderma robusta</i>	Paleotropical		
<i>Eublemma cochyloides</i>	Paleotropical		
<i>Trichoplusia ni</i>	Pandémica		
<i>Metopoceras felicina</i>	Atlanto mediterránea		
<i>Heliothis peltigera</i>	Paleosubtropical		
<i>Polymixis bacheri</i>	Norafricana asiática		
<i>Discestra trifolii</i>	Paelártica		
<i>Euxoa canariensis</i>	Norafricana		
<i>Agrotis lanzarotensis</i>	Endémica		
<i>Agrotis puta</i>	Mediterránea		
<i>Idaea abnorma</i>	Endémica		
<i>Nomophila noctuella</i>	Cosmopolita		
<i>Scopula guancharia</i>	Endémica		

## 7. El Paisaje.

El Paisaje Protegido de Tenegüime está constituido por un valle singularizado por los agentes erosivos, que discurre en la dirección NNE y SSE, entre la cota máxima de 550 m.s.n.m. y la cota mínima de 115 m.s.n.m., formando parte de las estribaciones SW del Macizo de Famara, con dos hitos cercanos, las Peñas del Chache al norte y el Volcán de la Corona al este. El barranco desemboca en la Vega de Guatiza, con poca pendiente, donde se han acumulado los materiales erosivos que constituyen un suelo de gran potencia y gran productividad. Con estas características de referencia el Paisaje Protegido de Tenegüime forma una unidad homogénea respecto al entorno inmediato, aunque heterogénea en sus valores paisajísticos intrínsecos, resultado de procesos geológicos e históricos que han ido configurando su estructura actual.



Para realizar el análisis del paisaje de Tenegüime se han tenido en cuenta las características abióticas y bióticas del medio y su evolución en el tiempo, así como la distribución territorial de los usos y su evolución pasada y prevista, que ha permitido establecer unidades de paisaje, en ocasiones solapadas entre ellas, que representan las características diferenciales entre los distintos componentes paisajísticos que podemos encontrar dentro del Espacio Protegido.

Así, estas unidades de paisaje están condicionadas por las fuertes pendientes del espacio, dado que es un barranco en forma de "V" con laderas muy acentuadas y el desnivel que existe entre su cabecera y su desembocadura, que le confiere diferentes características tanto biológicas como climáticas. Adicionalmente estas unidades están condicionadas por la historia geológica del barranco, con episodios eruptivos (montaña Temeje) que marcaron un cambio en la evolución natural de la erosión de la cuenca.

Con los elementos que se han comentado en los párrafos precedentes, podríamos resumir el contenido paisajístico del Paisaje Protegido de Tenegüime en las siguientes unidades:

- a) Afloramientos rocosos. Se trata de pitones basálticos de la Serie I, de substratos rocoso, puestos al descubierto por la erosión debido a la mayor resistencia de sus materiales respecto a los presentes en las áreas circundantes. Con pendientes elevadas, aparecen en la zona de cabecera del barranco, tanto en el margen oriental como en el occidental. Presentan poco grado de antropización debido a su escaso aprovechamiento agrícola. Son elementos prominentes en dentro del Paisaje por lo que presentan una gran intervisibilidad y fragilidad paisajística.
- b) Laderas pedregosas de elevada pendiente. Son las vertientes labradas sobre los materiales de la Serie I que forman el macizo, y acantilados y depósitos de la Serie II, formadas por los intensos procesos erosivos. En estas unidades se entremezclan al descubierto las coladas basálticas, los piroclastos y los pitones de la Serie I. Se caracterizan por una gran pendiente y se sitúan a lo largo del cauce del barranco aunque son más evidentes y potentes en el cono sur del espacio, en las proximidades de la Vega de Guatiza. Son paredes muy frágiles paisajísticamente, aunque están poca antropizadas debido a las escasas potencialidades productivas que tienen.
- c) Cultivos en bancales. Esta unidad es la más extensa del paisaje sí bien, en función del estado de uso, las pendientes y los materiales sobre los que se asienta, puede ser dividida en dos subunidades donde el denominador común es la presencia de infraestructuras ligadas a la agricultura de secano, con muros de piedra para la contención de suelo productivos.

La primera subunidad que se considera la forman las terrazas de cultivo en buen estado de conservación. En muchas de estas terrazas se cultiva actualmente (principalmente cebollas, papas, viñas y algunos frutales residuales) y presentan muros de contención de características constructivas variables que permiten disminuir las pendientes del terreno.



Una parte de estos bancales presentan enarenados de rofe, aportando al paisaje una policromía dispersa que enriquece la percepción del conjunto. Estas terrazas forman parte de la divisoria oriental que se encuentran dentro del espacio, en las laderas de poca pendiente en el oeste del espacio y los cultivos sobre los depósitos aluviales dentro del espacio, en las proximidades de la Vega de Guatiza y sobre la plataforma lávica de montaña Temeje.

La segunda subunidad está conformada por bancales deteriorados donde la baja rentabilidad agrícola favoreció su abandono en décadas anteriores. Son bancales situados en las zonas gran pendiente. Estos bancales parcialmente recolonizados por vegetación de porte herbáceo y arbustivo, matizan estacionalmente el paisaje con una estructura fina y policromática. Están situados en la cabecera del barranco y en las partes medias y bajas de las laderas, a lo largo de todo el espacio. Estos lomos, situados en zonas de media pendiente, presentan un estado de erosión acentuado, registrándose, en la mayoría de los casos, pérdida total de suelo y un elevado nivel de encalichamiento. El estado de conservación es malo y la fragilidad Paisajística es alta.

- d) Depósitos encalichados. Destacan en el Paisaje Protegido los depósitos son antiguos, del periodo en que Tenegüime fue obturado por la Montaña de Temeje, y que en la actualidad están encalichados y profundamente erosionados. Esta unidad tiene el principal exponente en la ladera suroccidental del espacio donde destaca la falta de estructura paisajística, resultado de una cobertura vegetal mínima, el color claro del suelo resultado del encalichamiento y las cicatrices aparecidas como consecuencia de los procesos de escorrentías. No obstante, sobre algunos terrenos encalichados se han desarrollado cultivos en enarenado que se consideraron en párrafos precedentes.
- e) Montaña de Temeje. Existe un hito altitudinal, al sur del espacio, que es la Montaña de Temeje, un pequeño volcán de la Serie II, formado por la acumulación de escorias y lapilli, elevado alrededor de 40 m sobre el nivel de la plataforma lávica que formaron sus coladas. Es una zona antropizada por el uso ganadero al que se ha visto sometida. En su momento, las laderas estuvieron estructuradas en bancales agrícolas que, tras su abandono, han sufrido un proceso de erosión relativamente importante.
- f) Cauce del barranco. La última unidad de paisaje la forma el cauce del barranco que transcurre encajonado, dibujando una sinuosidad resultado de la resistencia diferencial de los materiales que el agua encuentra a su paso en el proceso de erosión hídrica. Debido al fuerte desnivel del Espacio, el fondo del barranco transcurre encajonado en la mayoría de su recorrido, hasta llegar a las estribaciones de la Vega de Guatiza, donde se ensancha y se abre en una desembocadura sedimentaria. Esta unidad, de poca fragilidad paisajística y escasa intervisibilidad, aparece con una cobertura vegetal importante, la mayoría gracias a árboles frutales que han sobrevivido en los márgenes de los nateros, que aparecen como calvas en medio del cauce.



Entre los impactos paisajísticos, adicionales a los que hemos relacionado para cada unidad de paisaje, se cuentan algunas de las pistas que recorren parcialmente el límite norte del espacio y sobre todo, el campo de aerogeneradores que aunque situado fuera del espacio, implica una perturbación paisajística de difícil corrección.

El Consejero de Política Territorial, por Orden  
4 de febrero de 2002.

Departamental con fecha.....  
Asistió la aprobación de.....

Mediante.....  
Las Palmas de Gran Canaria, 14 de marzo de 2002.

El Funcionario.



### III. SISTEMA SOCIECONÓMICO Y TERRITORIAL

#### 1. Población.

Si bien los núcleos tradicionales alrededor del Paisaje Protegido de Teneguïme (Guatiza y Los Valles) son los que vertebran la población de la zona, y de los que se tienen datos desde el siglo pasado, la población dentro de los límites del Espacio es mínima y se concreta en apenas tres viviendas situadas alrededor de su límite oeste. No obstante, convendría hacer un análisis más detallado del poblamiento de estos núcleos, porque de ellos derivan las presiones que ha soportado el espacio y que pueden facilitar la comprensión de su situación actual.

La isla de Lanzarote ha sufrido un espontáneo y acelerado crecimiento del suelo edificado que ha dado origen a una fuerte presión sobre una parte del suelo rústico, especialmente en las zonas costeras, y ha sido consecuencia del éxodo rural, en menor medida, y de la inmigración de mano de obra no cualificada acaecido a raíz del nacimiento y desarrollo de la industria turística en la isla. La demanda de suelo en estas zonas costeras comenzó, entonces, a incrementarse de manera desproporcionada respecto al índice de crecimiento medio registrados hasta esas fechas. Al mismo tiempo, asistimos a un fenómeno de desruralización del agro lanzaroteño, en lo que a actividad agrícola y ganadera se refiere, y una orientación de la actividad productiva hacia el sector terciario.

En un corto lapso de tiempo (el que transcurre entre 1970 y 1990), se ha producido un fenómeno doble en el reajuste espacial de la población a niveles insulares, que ha afectado a los municipios en los que se incluyen el Espacio Natural. Así, mientras las poblaciones tradicionales de Guatiza y de los Valles han mantenido un crecimiento estable desde principios de siglo (Gráficos 3 y 4), han aparecido núcleos turísticos (Costa Teguisse) que han polarizado la actividad económica del municipio y han favorecido el incremento de población en las ciudades que las abastecen de mano de obra (Arrecife, principalmente). De hecho, Teguisse se ha convertido en uno de los destinos más frecuentados por razones laborales en la isla de Lanzarote. Esto se traduce en oportunidades crecientes de ocupación laboral, tanto de la población residente como de la inmigrante, en las nuevas actividades económicas que oferta el sector servicios. Este proceso socioeconómico lleva aparejado una mejora y adecuación tanto en las infraestructuras como en los equipamientos, pero también ha conllevado el abandono paulatino del sector primario, que ha dejado sin actividad a un porcentaje de la población activa.

De hecho un alto porcentaje de la población actual está en posesión de títulos universitarios (o está en curso de obtenerla) o presenta estudios mínimos de primaria, secundaria o formación profesional, mientras que los analfabetos y sin estudios son



los menos y posiblemente se corresponda con el segmento de población de mayor edad (Gráficos 8 y 9).

Adicionalmente los datos reflejan, tanto en Guatiza como en los Valles, una estructura familiar tradicional con los varones económicamente activos (salvo el sector de los jubilados) y las mujeres dedicadas a las actividades domésticas formando parte del sector improductivo de la comunidad. No obstante hay que ser cautelosos con estos datos pues parte de las actividades agrícolas y ganaderas tradicionales que se desarrollan en la Vega de Guatiza y en los Valles tenga una participación activa, aunque no regularizada, de la mujer.

Según muestran las gráficas referidas a las pirámides demográficas (Gráficos 5 y 6), la estructura de población es estable tanto en las diferentes clases de edad como en los sexos dentro de los núcleos de Guatiza como en los Valles. No obstante, los datos de población son insuficientes para hacer una profunda valoración de la estructura de población en los dos núcleos considerados. Solamente hay algunos datos claros: una disminución del crecimiento poblacional en la época de la posguerra (descenso de la natalidad y/o incremento de la mortalidad infantil); una población envejecida, con clases altas de edad muy abundantes; y, por último, una falta de renovación poblacional que se refleja en la escasa potencia del primer tramo de edad (0-9 años).

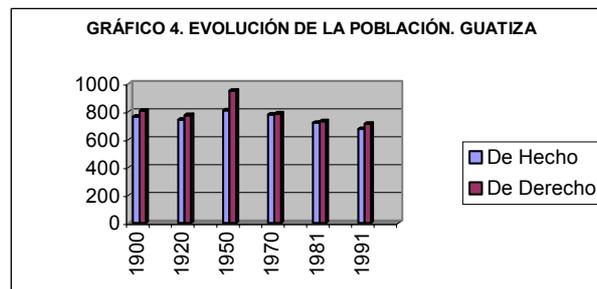
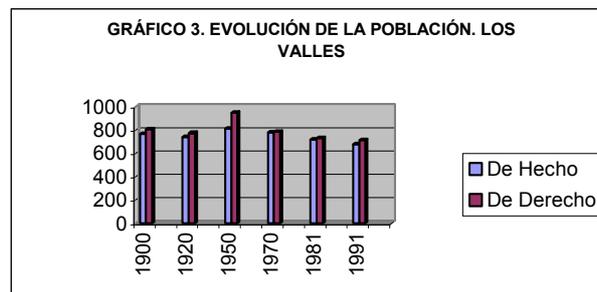
Los datos del modelo de adquisición de viviendas reflejan no sólo una conducta extendida en la ocupación territorial sino una historia de inmigración de población que, mayoritariamente, procedente del resto de la isla (Gráfico 10). Así, el modelo de adquisición de vivienda responde a la autoconstrucción que, tanto en Guatiza como en Los Valles, suponen mas del 95% de las construcciones en ambos núcleos de población. Sintéticamente los datos de población se resumen en las gráficas que se muestran a continuación.



El Consejero de Política Territorial, por Orden  
departamental con fecha..... 4 de febrero de 2002..  
..... aprobación definitiva del presente

**TABLA 16: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN**

ENTIDAD	1900		1920		1950		1970		1981		1991	
	De hecho	De derecho										
Guatiza	767	808	743	775	811	952	781	786	720	731	678	715
Los Valles	240	243	250	253	332	342	259	262	361	367	366	369





El Consejero de Política Territorial, por Orden  
departamental con fecha..... 4 de febrero de 2002..  
Acordó la aprobación definitiva del presente  
expediente  
Palmas de G. C., a ..... 14 de marzo de 2002.....

TABLA 17: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXOS Y EDAD								
	0 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a 69	70 y más
<b>GUATIZA</b>								
Varón	36	44	74	52	45	28	31	41
Mujer	21	51	56	55	33	25	44	47
<b>LOS VALLES</b>								
Varón	17	22	31	21	20	21	28	25
Mujer	6	24	22	22	20	22	19	19

GRÁFICO 5: PIRÁMIDE DE EDAD. GUATIZA

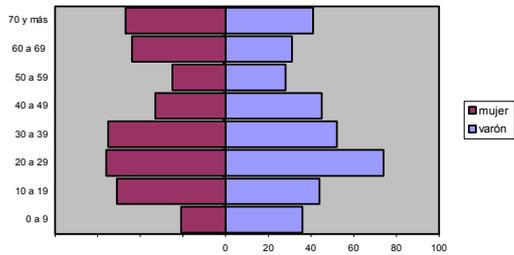


GRÁFICO 6: PIRÁMIDE EDAD. LOS VALLES

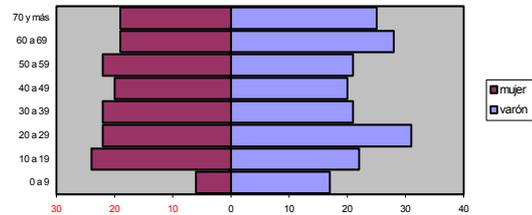


TABLA 18. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA						
	Económicamente activa			Económicamente inactiva		
	Ocupados	Parados buscan empleo	Parados	Jubilados	Estudiantes	Labores
Guatiza	221	18	30	130	60	104
Los Valles	126	2	9	67	21	58

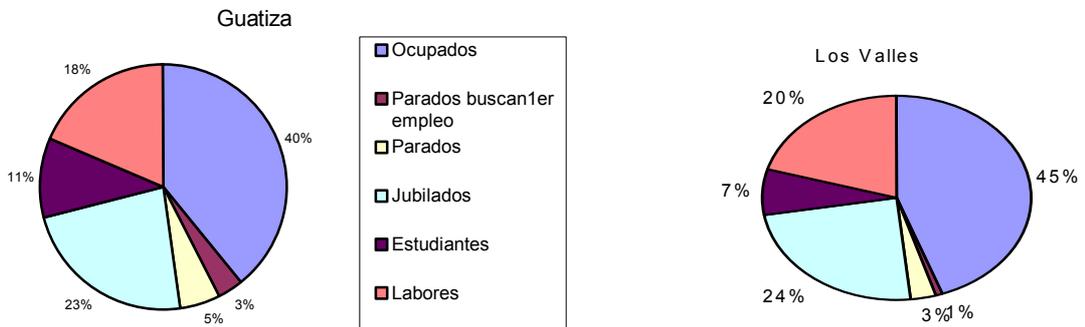


GRÁFICO 7

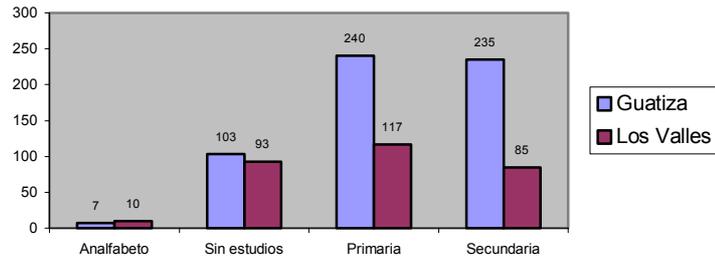


El Consejero de Política Territorial, por Orden  
4 de febrero de 2002.

	Analfabeto	Sin estudios	Primaria	Secundaria	Universitaria
Guatiza	7	103	240	235	41
Los Valles	10	93	117	85	11



**GRÁFICO 8: NIVEL ACADÉMICO**



	Infantil	Primaria	Secundaria	Universitarias
Guatiza	1	42	76	30
Los Valles	6	17	32	13

**GRÁFICO 9. CURSOS REALIZADOS**

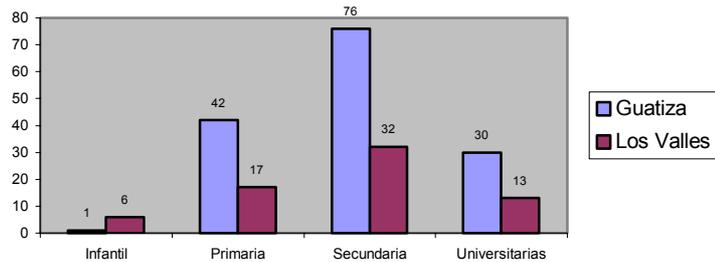




TABLA 21. POBLACIÓN INMIGRANTE EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE GUATIZA Y LOS VALLES (1996)			
	Canarios	Otras CCAA	Extranjeros
Guatiza	118	8	11
Los Valles	16	1	6



Política Territorial, por Orden  
Fecha... 4 de febrero de 2002...  
definitiva del presente

14 de marzo de 2002

El Funcionario.

GRÁFICO 10. POBLACIÓN MIGRANTE

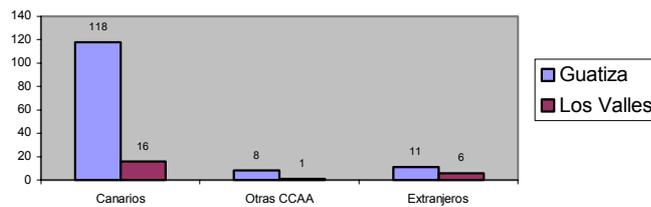
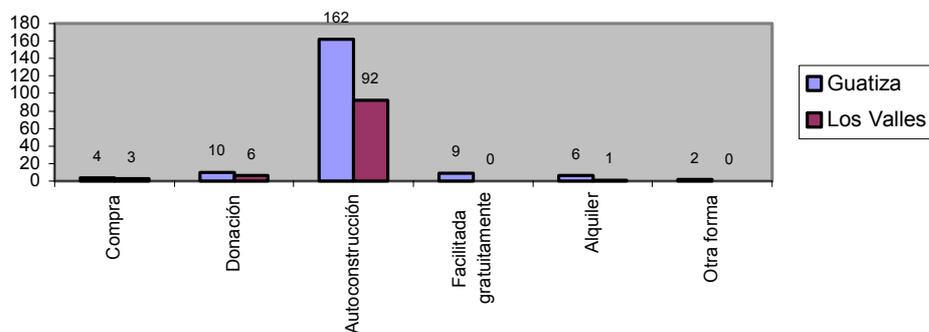


TABLA 22. VIVIENDAS FAMILIARES OCUPADAS SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA						
	Compra	Donación	Autoconstrucción	Facilitada gratuitamente	Alquiler	Otra forma
Guatiza	4	10	162	9	6	2
Los Valles	3	6	92	0	1	0

GRAFICO 11: NUMERO VIVIENDAS





## 2. Usos del suelo y actividades económicas.

### 2.1. Las actividades agroganaderas.

Los usos del suelo y las actividades económicas en el Paisaje Protegido de Tenegüime están y han estado fundamentalmente relacionados con las actividades agroganaderas, aunque en los últimos tiempos se han desarrollado otros usos que se comentarán mas adelante. En las proximidades del barranco se encuentran las vegas agrícolas de Los Valles y de Guatiza más productivas que, siguiendo las estrategias de producción predominantes en el resto de Canarias, se dedicaban a la agricultura de exportación mientras que las zonas menos productivas, como el barranco de Tenegüime, se dedicaban a la agricultura poliatlántica familiar y de subsistencia y a la ganadería extensiva.

El reparto espacial y temporal de terreno entre ambas actividades, la agrícola y la ganadera, dependió y depende de las necesidades de la población. En la actualidad, con un periodo de bonanza económica donde con el suministro de productos de primera necesidad desde el exterior, los campos de cultivo se han abandonado y las actividades ganaderas son las que priman en el espacio. Solamente se protegen algunos cultivos puntuales y los árboles frutales que se conservan en las laderas y en el fondo del barranco. De hecho, esta situación tenderá a agravarse ya que es presumible que no se vuelvan a poner en cultivo parcelas que, en su mayoría, están abandonadas hace muchos años y, además de ser pequeñas y bastante inaccesibles, tienen una vocación cerealista que no encaja en absoluto con unas expectativas mínima de rentabilidad.

Esta decadencia del modelo agrícola de explotación extensiva del territorio en base al policultivo tradicional de secano y de frutales poco exigentes (almendros, higueras), trajo consigo la desvinculación de Tenegüime de su entorno inmediato, y la ganadería vuelve a ocupar un papel preponderante, aunque dentro de la tónica de decadencia generalizada.

En algunas áreas del espacio, fundamentalmente las situadas en los lomos y en la cabecera del barranco, se ha desarrollado una modalidad de agricultura de fin de semana (parras, papas, millo) que ha permitido el mantenimiento de algunas fincas con enarenados en buen estado de conservación.

Actualmente, la utilización pastoril del Paisaje Protegido de Tenegüime es bastante significativa, habiendo seis pastores que entran en el barranco con sus ganados de forma habitual, cuatro desde los Valles y los dos restantes desde Guatiza. Este pastoreo está bastante controlado ya que los pastores ejercen una estrecha vigilancia sobre sus ganados para garantizar que sus animales solo entran en las parcelas en las que los propietarios han autorizado el pastor. Aunque el número de cabezas puede variar dependiendo de la estación, condiciones climáticas e incluso condicionantes socioeconómicos, se estima alrededor de 2000 el número de cabezas de ganado, mayoritariamente cabras, que obtienen del barranco una parte significativa de sus alimentos.

El Consejero de Política Territorial, por Orden  
departamental con fecha..... 4 de febrero de 2002.  
Acordó la aprobación definitiva del presente  
expediente  
Las Palmas de G. C., a ..... 14 de marzo de 2002.

El Funcionario.





Esta actividad ganadera en el Paisaje Protegido de Tenegüime es bastante cambiante, por lo que no se puede predecir la evolución de este sector dentro del Espacio Protegido. No obstante y dada la extensión y productividad de los pastizales en Tenegüime si lo comparamos con otros lugares en la isla, es previsible que, al menos, se mantenga el uso ganadero que soporta el espacio actualmente.

Los datos del censo ganadero muestran una tendencia variable en lo referido al número de cabeza y a la titularidad del ganado así como una preferencia por la cabaña caprina. Algunos datos al respecto se recogen en la siguiente tabla:

<b>CABAÑA</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>Nº EXPLOTACIONES</b>	<b>FECHA DE CENSO</b>	<b>Nº CABEZAS</b>
VACUNA	GUATIZA	1	1999	2
CAPRINA	GUATIZA	1	1999	557
	LOS VALLES	9	Entre 1997 y 1999	1218
OVINA	GUATIZA	1	1999	4
PORCINA	LOS VALLES	3	Entre 1997 y 1999	28
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>		<b>1828</b>

## 2.2. El uso residencial.

En los lomos situados en el flanco suroccidental de la cabecera del barranco existe un limitado asentamiento residencial de casas unifamiliares aisladas. Este asentamiento supone el único residencial dentro del Paisaje Protegido con un total de cinco edificaciones.

Adicionalmente, fuera de los límites del paisaje y en su borde periférico nororiental, existen algunas edificaciones abandonadas y otras que actualmente se están acondicionando y remozando.

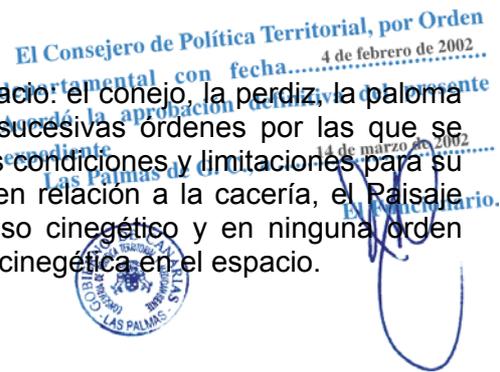
## 2.3. Las actividades cinegéticas.

En el Paisaje Protegido de Tenegüime se dan una serie de condiciones ambientales (orografía escarpada, variedad de hábitats, etc.) y socioeconómicas (ausencia de asentamientos de población, aislamiento geográfico, cultivos abandonados, etc.) que lo convierten en uno de los mejores lugares de la isla para la práctica de las actividades cinegéticas.

Las actividades cinegéticas se desarrollan en prácticamente la totalidad del espacio aunque los cazadores muestran cierta preferencia por algunos sectores del barranco. La actividad cinegética se centra en los lomos y la cabecera del barranco y en los depósitos antiguos producidos por el taponamiento del cauce de Tenegüime por la Montaña de Temeje.



Son cuatro las especies cinegéticas del espacio: el conejo, la perdiz, la paloma y la tórtola y su caza se regula a través de las sucesivas ordenes por las que se establecen las épocas hábiles de caza junto con las condiciones y limitaciones para su ejercicio en los diferentes años. Hasta la fecha y en relación a la cacería, el Paisaje Protegido de Tenegüime es un sitio de intenso uso cinegético y en ninguna orden aparecida hasta la fecha se ha limitado la actividad cinegética en el espacio.



#### 2.4. Actividades extractivas.

Las actividades extractivas en el Paisaje de Tenegüime han estado relacionadas con las técnicas agrícolas al uso en épocas pasadas, sobre todo el enarenado de cultivos. Esta técnica, consistente en cubrir el suelo con una capa de ceniza volcánica (rofe), necesitó de la explotación de canteras de piroclastos existentes en la zona, formando cuevas que reciben el nombre de roferos. Estos roferos en la actualidad se dedican a establos o a zonas de refugio del ganado.

#### 2.5. Uso industrial.

Los fuertes vientos que inciden sobre los lomos del barranco han permitido la implantación de un nuevo uso de tipo industrial en el área colindante con el espacio protegido, que se concreta en la producción de energía eléctrica, a partir de aerogeneradores, aprovechando la energía motriz de los vientos reinantes.

Actualmente existe una planta de producción de energía eólica de 5 MW constituida por 48 aerogeneradores tripalpas, propiedad de Eólicas de Lanzarote S.A., conectada a la red de Unelco.

#### 2.6. Otros usos recientes.

En Tenegüime se han implantado usos alternativos a los tradicionales y con vocación turístico-educativa y deportivas. Este hecho se debe a la singularidad paisajística del espacio, a los valores ambientales que encierra y al aislamiento de la zona.

Un nuevo tipo de economía, basada en el turismo rural, está naciendo en la zona. De hecho en el núcleo de los Valles existen cuatro casas dedicadas a este sector y, aunque no está construido, está aprobada la ejecución de un museo del viento en el campo eólico de los lomos de Tenegüime, fuera de los límites del espacio protegido.

Este tipo de turismo utiliza los caminos y pistas, que fueron muy abundantes en el pasado, para desarrollar una actividad senderista que cada día practica mas población turística y local. Ésta se desarrolla principalmente en las vías que existen en los lomos en los límites del Espacio.



A este uso turístico, gracias al atractivo natural de la zona, hay que añadir las visitas que realizan los colegios de toda la isla al Paisaje Protegido, lo que se configura como un uso educativo reciente pero cada vez más intenso.

La actividad deportiva más frecuente es la escalada. Los escarpes del barranco de Tenegüime son los más apetecidos de la isla por los escaladores. El perfil del escalador suele ser el de una persona joven con formación. Los grados de dificultad van desde el 5º hasta el 8b.

Aprovechando la proximidad de vías de comunicación en buen estado y las condiciones del territorio, cadenas de cultivo abandonadas, algunos todoterrenos acceden dentro de los límites del espacio, sobre todo en los alrededores de la Montaña de Temeje y en las laderas de Tenegüime, incidiendo negativamente en la conservación del suelo y en las condiciones paisajísticas del espacio.

### 3. Infraestructuras.

Tenegüime es, posiblemente, el área más aislada de la isla en lo que a infraestructuras se refiere. Esto se debe principalmente a la escasa capacidad productiva de la zona, comparado con otras zonas de Lanzarote, y a lo escarpado de su orografía que ha justificado la falta de esfuerzo por dotarla de infraestructuras. No hay carreteras que atraviesen el barranco; tampoco hay tendidos eléctricos, ni telefónicos, ni infraestructuras de abastecimiento de agua de abasto ni red de saneamiento.

#### 3.1. Infraestructuras agrícolas.

Entre otras, las infraestructuras más importantes de Tenegüime son aquéllas al servicio del policultivo tradicional y, aunque derivan de un modelo de explotación territorial que procede de una época anterior, ocupan una parte importante del espacio.

Partiendo de la presencia de áreas de pronunciada pendiente en el barranco, se realizaron obras de aterrazamiento y de contención de suelos, interviniendo en la caída de agua de lluvia a través del frenado que efectúan estas terrazas en cadenas y de la canalización en superficie. De esta forma se obliga al agua a recorrer determinado tramo para permitir el sucesivo llenado de las terrazas según el gradiente de la pendiente. Así, asociados a estos aterrazamientos, que suelen estar enarenados, se han fabricado caños para que el agua que baja por las laderas no penetre a voluntad en las cadenas sino de forma controlada, y el resto pueda ser desviada a bebederos, gavias, maretas, algibes o se deseche. De esta forma el agua de escorrentía tiene un alto aprovechamiento con escasa infraestructura.

Las paredes de estas terrazas están construidas con muros de piedra seca, normalmente en una sólo hilera, lo que requiere un mantenimiento activo para evitar su deterioro y la consecuente pérdida de suelo.





penetra desde Guatiza hasta las Casas del Rey por el fondo del barranco o que recorre la parte superior del acantilado.

El acceso a la mitad norte, la cabecera del barranco, se produce desde Mala a través del camino del Lomo Cumplido que atraviesa el Valle del Palomo o, desde los Valles, a través del camino de la Triguera. Estos caminos son de titularidad pública y están en buen estado.

El Consejo de Política Territorial, por Orden departamental con fecha de febrero de 2002...  
Acordó la aprobación definitiva del presente



### 3.4. Infraestructuras de agua de abastos, saneamiento y tendidos telefónicos.

La inexistencia de grandes núcleos de viviendas y edificaciones dentro de los límites del Paisaje Protegido lleva implícito el que no se hayan desarrollado ni infraestructuras de abastecimiento de agua potable ni de saneamiento en las pocas edificaciones incluidas dentro del espacio. Las viviendas que existen, al borde del límite oeste del espacio disponen de aljibes para el suministro de agua y pozos negros como única infraestructura de saneamiento.

Tampoco existe tendidos telefónicos dentro del espacio. De hecho, el único tendido existente en la zona, aunque fuera de los límites del Paisaje Protegido, corresponde a una línea de telefónica que soporta varios pares y que discurre sobre postes de madera paralelos al trazado de la carretera LZ-10.

### 3.5. Infraestructuras eléctricas.

De todas las infraestructuras recientes, situadas dentro o en la periferia del Paisaje Protegido, las infraestructuras relacionadas con la producción de electricidad son las más importantes y, junto con las infraestructuras tradicionales de cadenas agrícolas, son las que más condicionan paisajísticamente el Espacio Protegido.

Actualmente existe un parque eólico situado fuera del Paisaje Protegido de Tenegüime, aunque lindando una parte del límite oeste del espacio, en el interfluvio entre los dos brazos de Tenegüime y con una directa incidencia visual del mismo.

El Parque eólico al que nos referimos, Parque Eólico de los Valles, está constituido por 48 aerogeneradores tripalas situados en dos líneas que recorren en dirección Noroeste-Suroeste la Tegala y las Peñas Negras, y cuyos datos generales y técnicos se reflejan en los siguientes cuadros:

#### Parque eólico

<b>Potencia:</b> 5280 kw
<b>Promotor:</b> Eólicas de Lanzarote SA
<b>Registro Rég. Esp.</b> 18/7/95
<b>Nº Aerogeneradores:</b> 48
<b>Tipo de Aerogen:</b> 6 unidades ACSA V27/225
42 unidades AWP 56-100



El Consejero de Política Territorial, por Orden  
departamental con fecha... 4 de febrero de 2002...  
...ación definitiva del presente

TABLA 24. DESCRIPCIÓN DEL PARQUE EÓLICO DE LOS VALLES		
	MODELOS DE AEROGENERADORES EXISTENTES	
	ACSA V27/225	AWP 56-100
Nº palas	3	3
Diámetro	27 m	18
Área barrido(m <sup>2</sup> ):	572	254
RPM (nominal):	43	72
Tipo	Asincrónico	Asincrónico
Potencia nominal (kw)	225	100
Tensión	Trifásica, 380V	Trifásica, 180 V

La energía eléctrica que producen estos aerogeneradores es conducida a través de un tendido subterráneo en dirección suroeste, hecho que ha significado el deterioro parcial de la Peñas de Bonilla.

#### 4. Procesos urbanísticos.

##### 4.1. El planeamiento insular.

La isla de Lanzarote cuenta con el primer Plan Insular de Ordenación Territorial aprobado en Canarias mediante el *Decreto 63/1991, de 9 de abril*. Este Plan Insular asume en gran parte la ordenación urbanística y territorial de la isla, de tal forma que contiene un gran número de determinaciones que afectan al espacio natural protegido de Tenegüime. En este sentido, tendríamos que destacar las disposiciones de carácter general contenidas en su Título III relativo a la Ordenación Territorial y las Políticas Sectoriales y su Título IV de Ordenación de Territorio Insular y Régimen del Suelo.

En cuanto al Título III Ordenación Territorial y las Políticas Sectoriales, se han considerado aquellas determinaciones de mayor relevancia dada su especial relación con el espacio natural protegido que nos ocupa. En este sentido, cabe destacar aquellas recogidas en la Sección 2ª. Disposiciones Sectoriales relativas al Medio Físico con respecto a los siguientes aspectos:

##### *Artículo 3.1.2.1. Atmósfera.*

B) Determinaciones. Se prohíbe toda actividad que produzca niveles de ruido superiores a 65 dB (A) en su suelo rústico con excepción de las áreas donde se permite la extracción de áridos.

##### *Artículo 3.1.2.3. Suelos.*

D) Directrices indicativas. Se recomienda la conservación de los muros de contención que soportan las antiguas terrazas que fueron cultivadas y hoy se hallan abandonadas, a fin de evitar procesos erosivos. En el programa de actuaciones sobre el medio físico y paisaje se prevén inversiones en este sentido así como el desarrollo de un proyecto piloto para su revegetación.





**Artículo 3.1.2.8. Fauna.**

**B) Determinaciones,**

- B.1) Sólo es aceptable la caza dirigida a controlar la población de conejos y perdices de la isla y siempre de acuerdo con las previsiones del Consejo Insular de Caza. El resto de las especies no se cazarán, estén o no protegidas por la Ley.
- B.2) Se prohíbe la captura de animales silvestres y de sus huevos.
- B.3) No se podrán liberar especies animales ajenas a la fauna de la isla.

D) Directrices indicativas. Debe evitarse la difusión pública de los lugares de anidada, reposo, paso, alimentación y/o refugio de las aves y de la fauna en general.

**Artículo 3.1.2.9. Paisaje.**

**A) Determinaciones.**

- A.1) Toda construcción en el medio rural deberá adaptarse al aspecto formal de las edificaciones tradicionales de la isla en términos de volúmenes, estilo, materiales y composición.
- A.2) Se prohíbe en el Suelo Rústico cualquier modalidad de publicidad exterior, tanto si se utilizan instalaciones artificiales como si se apoya en elementos naturales del terreno.
- A.3) Queda sometida al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A.) cualquier obra o instalación que se localice por encima de la cota 100 m. Sobre el nivel del mar.
- A.4) Queda prohibida la extracción de basalto y jable en toda la isla, excepto en los lugares expresamente destinados para ello.
- A.5) Se prohíbe el vertido de residuos orgánicos e inorgánicos en toda la isla, excepto en los lugares destinados para ello; tal y como se establece en el artículo 3.4.6.1. de estas Normas.
- A.6) Se prohíbe la utilización de bloques prefabricados de hormigón y de otros materiales reutilizados como cajas, cartones, envases, etc., sustituyendo a la piedra del lugar, en la protección contra el viento de todos los cultivos tipo Geria o similares.
- A.7) Se prohíbe la práctica de los "safari-jeeps" en toda la isla y en los islotes. En general el uso de vehículos todo terreno se regulará conforme a lo indicado en el artículo 3.4.2.10.

**B) Directrices vinculantes.**

- B.1) La autorización para la instalación de elementos figurativos de cualquier naturaleza, cultural o conmemorativa, requerirá el previo informe del Cabildo a través en su caso, de la Comisión Insular de Urbanismo.

**C) Directrices indicativas.**

- C.1) Estando los paisajes más importantes de la isla incluidos en la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, su protección requiere una gestión adecuada. Por ello, se recomienda la redacción urgente de los correspondientes Planes de Uso y gestión y la dotación de los necesarios fondos presupuestarios para dicha gestión. Dichos planes procurarán la autofinanciación mediante canon de visitas y otras fuentes de ingresos.

El Consejero de Política Territorial, por Orden  
departamental con fecha..... 4 de febrero de 2002..

Aprueba la aprobación definitiva del presente  
procediente..... 14 de marzo de 2002.....  
Las Palmas de G.C.,  
El Encargado.





C.2) La Geria está incluida en la Ley de espacios Naturales Protegidos. El Plan de Uso y Gestión deberá promover su conservación activa de acuerdo con los siguientes objetivos:

- a) Subvencionar las prácticas agrícolas tradicionales tal y como se propone en el programa de inversiones a razón de 100.000 ptas./Ha constantes en 1988.
- b) Adquisición pública y paulatina de suelos con fines de conservación mediante gestión directa.
- c) Facilitar y fomentar la transmisión de suelo a sociedades protectoras y particulares bajo garantía de conservación directa.
- d) Como en el resto de los E.N.P. se procurará la autofinanciación, una de cuyas fuentes de ingreso, en este caso, puede ser la extracción de picón de aquellas zonas que lo tienen en exceso (espesor superior a los 3 metros) siempre que se haga bajo el control directo de los gestores del Parque.

C.3) La propuesta anterior se hace extensiva a todas las áreas protegidas incluidas en la citada Ley de Espacios Naturales Protegidos.

C.4) Se recomienda implicar organismos internacionales de carácter cultural o ambiental –UNESCO, PNUMA, etc. en la protección de áreas agrícolas procurando su contribución a la subvención de la agricultura en cuanto creadora de paisaje.

C.8) Toda instalación, obra o edificación que se realice en la isla deberá adaptarse en la medida de lo posible a la forma del terreno, cuidando de no modificar sustancialmente su estructura morfológica. Esto, unido a la gran extensión de la isla en proporción a los habitantes y visitantes recomienda no construir en altura.

Por otro lado, también se han tenido en cuenta lo dispuesto en el Título IV de Ordenación del Territorio Insular y Régimen del Suelo, especialmente el Régimen Urbanístico del Suelo Rústico recogido en el Capítulo 4.2. En este capítulo se establecen directrices y determinaciones generales para todo el suelo clasificado como rústico, así como, las distintas categorías de suelo rústico en el que se clasifica el territorio insular. Entre dichas determinaciones destacan las siguientes:

*Artículo 4.2.1.5. Condiciones de las actividades agrarias.*

B) Determinaciones. Se prohíbe en toda la isla el empleo de bloques prefabricados en lugar de piedras del lugar, para la formación de muretes de protección en los cultivos que lo requieran.

C) Directrices vinculantes.

C.3) El Cabildo ejecutará un programa de tratamiento a largo plazo de las zonas agrícolas abandonadas consistente en introducir paulatinamente especies autóctonas para evitar la pérdida de suelo, la destrucción de los paisajes aterrazados y mejorar al mismo tiempo, el recubrimiento vegetal de la isla.

*Artículo 4.2.1.6. Usos tolerados.*

B) Determinaciones.

- c) La caza sometida a las correspondientes disposiciones sectoriales.



**Artículo 4.2.1.7. Edificaciones permitidas.**

A.3) Se consideran edificaciones vinculadas a explotaciones agrarias a efectos de estas normas, los almacenes de productos y aperos de la explotación invernaderos, balsas y estanques, que habrán de construirse con material y diseño tradicional en el medio rural.

El Consejero de Política Territorial, por Orden  
4 de febrero de 2002.

Departamental con fecha.....  
Aprobado la aprobación de.....  
mediante.....  
Las Palmas de G.C., a 14 de marzo de 2002.

El Funcionario.

**Artículo 4.2.1.9. Condiciones de las actividades extractivas.**

B) Determinaciones.

B.1) Solo se aceptarán actividades extractivas de áridos en las zonas marcadas como de Potencial Minero en el Plano 2.2.2.A de categorías de suelo rústico.

B.5) Quedan clausuradas todas las extracciones que en el momento de aprobación del presente Plan carezcan de las oportunas licencias, y se hallen situadas fuera del Suelo Rústico Minero, corriendo la restauración a cargo del actual explotador.



**Artículo 4.2.1.10. Condiciones de las actividades de ocio y recreo al aire libre.**

A.1) Se prohíbe la práctica de motocross, trial, jeep-safari, y en general, deportes motorizados en toda la isla, excepto en los terrenos destinados para ello. Estos sólo podrán localizarse en las categorías de suelo rústico cuyas normas particulares toleren este tipo de actividades.

A.2) Se prohíbe la acampada libre en toda la isla.

**Artículo 4.2.2.1. Las Categorías de Suelo Rústico.**

En este artículo se establecen las distintas categorías de suelo rústico en las que se divide el medio rural en la isla, incluyéndose el espacio protegido de Tenegüime dentro de la categoría c) Suelo Rústico de Protección, de Valor Paisajístico (c.2), y Paisajes Singulares (c.2.1).

**Artículo 4.2.2.6. Suelo Rústico de Protección: Zonas de Valor Paisajístico.**

1) Paisaje Singulares (c.2.1)

A) Criterio básico. Incluyen esta categoría territorios de características muy diversas con el factor común de su calidad visual, de la que son elementos fundamentales los cultivos. El mayor riesgo que corren es precisamente el abandono de estos cultivos, hecho ocurrido en las zonas aterrazadas de los barrancos. Por ello debe propiciarse la continuidad de la agricultura.

B) Determinaciones. Son incompatibles con su conservación la construcción de edificios e infraestructuras aéreas así como toda obra pública que requiera movimientos de tierras. Cuando razones de interés público lo exijan, dichas obras deberán someterse a Evaluación de Impacto Ambiental. Esta E.I.A. se orientará a predecir, valorar y prevenir los efectos directos sobre el paisaje y los indirectos a través del abandono de las prácticas agrícolas.

C) Directrices indicativas. Se considera compatible el uso recreativo de estos paisajes para lo que se recomienda propiciar accesos escénicos a miradores.





**TABLA 25. CARACTERÍSTICAS DE LAS EDIFICACIONES INCLUIDAS EN EL CENSO DE EDIFICACIONES ESTABLECIDO EN EL DECRETO 11/1997, DE 31 DE ENERO**

Características	Nº de referencia: 2/12	Nº de referencia: 5/59
Entidad	Peña del Pico	La Triguera
Planeamiento Municipal	Suelo Rústico	Suelo Rústico
Planeamiento Insular	S.R. potencialmente productivo. Agrícola. Vega	S.R. de protección de valor paisajístico. Paisaje Singular.
Tipología predominante	Vivienda aislada de una planta	Aljibe semienterrado y almacén agrícola de una planta
Estructura viaria	Desestructurado	Lineal
Morfología/Tipología	Diseminado-aislada	Aislada
Aspectos formales	Urbana-chalet	Urbano
Tendencia de la entidad	Crecimiento desordenado. Ninguna construcción	Crecimiento desordenado. Ninguna construcción
Tipología del asentamiento	Diseminado. Disperso-abierto	Diseminado. Disperso-abierto
Usos	Residencial. Agrícola. Industrial	Agrícola
Impactos	Viviendas. Tipología. Volumen. Localización	Altura y volumen
Valores a preservar	Suelo productivo, botánicos, geomorfológicos y paisajísticos.	Suelo productivo, botánicos, geomorfológicos y paisajísticos.
Evolución	Diseminado. Crecimiento lento	Diseminado. Crecimiento lento

Por otro lado, también se ha considerado las determinaciones derivadas de la aplicación del procedimiento establecido en el *Decreto 11/1997, de 31 de enero, por el que se regula la constitución de un censo de edificaciones no amparadas por licencia y por el que se establecen los supuestos de la ejecutoriedad de las órdenes de demolición*. En este sentido, el análisis llevado a cabo pone de manifiesto que no existen edificaciones censadas por sus propietarios en el ámbito del espacio protegido, aunque se ha querido destacar aquellas presentes en la periferia del mismo, y cuyas características se recogen en la Tabla anterior.

En cuanto a la edificación localizada en la Peña del Pico (Ref. 2/12) hay que decir que no genera un gran impacto paisajístico por su localización aislada y dispersa, aunque si genera un impacto significativo en el medio natural y agrícola en el que se encuentra por su tipología urbana, altura, volumen y acabados. El mayor problema asociado a este tipo de edificaciones es su contribución a la expansión del disperso edificatorio, por lo que se plantean como orientaciones el establecimiento de ordenanzas municipales que eviten este hecho, así como, la adopción de medidas de ordenación e integración paisajística. De manera similar ocurre para la edificación censada en La Triguera, cuyas principales afecciones vienen derivadas de su altura, volumen y localización, aunque no origina un impacto agrícola o natural de importancia. Se propone como orientación la inclusión de criterios en el planeamiento municipal encaminados a evitar la expansión del disperso edificatorio, la ordenación e integración paisajística del disperso y de la propia edificación.



## 5. Sistema administrativo.

La estructura de la propiedad en el espacio protegido de Tenegüime viene definida fundamentalmente por la dominancia de la titularidad privada de los terrenos frente a la titularidad pública, siendo otro rasgo característico la existencia de un minifundismo como forma de tenencia de los terrenos privados y con cierta capacidad de producción agrícola.

Tras el análisis de la información catastral del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la provincia de Las Palmas, por la que el espacio protegido se englobaría prácticamente en el Polígono 3 del municipio de Tegüise, podemos establecer una serie de pautas referidas a la actual estructura de la propiedad:

- a) En el sector del espacio circundante al volcán de Temeje se observa una densa parcelación en polígonos rectangulares muy poco adaptados a la orografía del terreno, localizándose en largas parcelas paralelas que abarcan desde las cotas más altas a las bajas de este sector. Se trata de parcelas que en su mayor parte superan la hectárea de superficie.
- b) En la desembocadura del barranco de Tenegüime la fragmentación de la propiedad se ve incrementada, predominando las parcelas de tamaño inferior a la hectárea, especialmente en el cauce del barranco. En este último caso, las parcelas rectangulares o de forma trapezoidal se disponen de forma longitudinal a lo ancho del cauce.
- c) Por otro lado, en el cauce medio del barranco se concentran las propiedades de titularidad pública, pertenecientes todas ellas al Municipio de Tegüise. Se trata de las parcelas de mayor superficie dentro del espacio protegido, con una superficie comprendida entre las 10 y 50 hectáreas, asociándose a las zonas de menor productividad agrícola, siendo su principal destino de uso el ganadero.
- d) Por último, en la cabecera del barranco, las parcelas tienen son de titularidad privada, presentando forma rectangular y disponiéndose generalmente desde la parte alta de las vertientes del barranco hasta alcanzar su cauce. En este caso, las parcelas poseen un tamaño medio situado entre 1 y 5 hectáreas.

## 6. Recursos culturales.

### 6.1. Patrimonio arqueológico.

Para hacer un análisis de los recursos arqueológicos del Paisaje Protegido de Tenegüime se debe hacer un inventario de aquellas características ecológicas que propiciaron el asentamiento de poblaciones, una vez superadas las limitaciones impuestas por el acervo cultural que traían los pobladores a su llegada.

De estas características ecológicas que reinan en el espacio va a depender la capacidad de sustentación tanto física como cultural de la comunidad. Así, la capacidad de carga del espacio para acoger una población o grupos de poblaciones

El Consejero de Política Territorial, por Orden  
departamental con fecha.....  
4 de febrero de 2002.

Acordó la aprobación definitiva del presente  
expediente  
14 de marzo de 2002.





en el ámbito de Tenegüime vendrá marcado por la disponibilidad de agua, la fertilidad de los suelos y su rentabilidad agrícola, la abundancia de pastos, la disponibilidad de recursos alimenticios o tradicionales, tanto de animales como de vegetales y la capacidad para divisar el territorio circundante.

En lo que se refiere a la disponibilidad de recursos naturales, Tenegüime presenta actualmente unas características que no deben ser muy diferentes de las que existían en la época de la preconquista y posconquista. Las diferencias vendrían marcadas por una mayor disponibilidad de recursos bióticos, principalmente por una cobertura mayor de vegetación, formadas por especies pertenecientes al dominio del termófilo, y mayor cantidad de recursos faunísticos. Partiendo del hecho que las poblaciones aborígenes explotaban intensamente el medio circundante, esta disponibilidad de recursos alimenticios, condicionará el tipo de asentamiento, su economía y la movilidad temporal de los pobladores.

Tenegüime respondería al modelo, definido por diversos autores, de poblamiento cuya ocupación territorial se basaría en tres clases de aprovechamiento: un territorio de explotación, área explotadas cercanas a los asentamientos y relacionadas con actividades agrícolas que requerirían control, vigilancia y trabajo continuado; un territorio anual constituido por aquellas áreas donde se encuentra cierto tipo de recursos que explota la población de manera asidua a lo largo de todo el año; y, por último, el territorio de captación, que incluye las áreas donde se explotan esporádicamente algunos recursos (mariscos, huevos y pollos de pardelas en las épocas de cría, etc.) y cuya disponibilidad depende de condiciones exógenas.

Pero en una isla como Lanzarote, con un clima casi desértico, el recurso hídrico se erige como el factor limitante en la elección de un asentamiento de población, dado el papel del agua como elemento estructurante en la capacidad de desarrollo de la población y del tipo de economía que practica. El barranco de Tenegüime es una zona óptima para la explotación de acuífero, dada la presencia de algunas fuentes y la facilidad de extracción de agua del fondo del barranco. Ésta se realiza realizando un pequeño hoyo en el cauce seco y arenosos del barranco. Esta agua se almacena y se utiliza para abrevar el ganado o para transportarla hasta los campos de cultivo.

Un elemento a destacar en la ocupación territorial en Tenegüime es la preferencia de ubicación de los asentamientos en los interfluvios. Posiblemente esta elección se deba a una serie de factores entre los que destacan la mejor calidad de suelo, consecuencia de menores pendientes y procesos erosivos, la visibilidad de estas zonas y el control del territorio. De hecho, la presencia de material arqueológico nos indica que un asentamiento responde a condiciones favorables de variables tales como: recursos vegetales disponibles, presencia de puntos de agua, condiciones climáticas favorables, suelos aptos para el cultivo y la explotación ganadera y accesibilidad visual para el control y defensa del territorio. No obstante, algunos asentamientos como el de La Capellanía, responden a un carácter temporal dado que no podemos olvidar el bagaje cultural de los que arribaron a la zona. Pero los yacimientos presentes en Tenegüime no sólo eran habitacionales. En la elección de un espacio para la ocupación territorial están los componentes culturales que determinaban los lugares de fiesta, adoración y sacrificio. Éstos se realizaban en hitos



elevados que jugaban el papel de lugares sacralizados, tal y como se expone en los siguientes párrafos.

El Consejo de Política Territorial, por Orden departamental con fecha de febrero de 2002... Acordó la aprobación definitiva del presente expediente Palmas de G. C., a 14 de marzo de 2002.

**TABLA 26: YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL PAISAJE PROTEGIDO DE TENEGÜIME**  
(FUENTE: CARTA ARQUEOLÓGICA DE TEGUISE)

<p>Identificación: 69/6/0007 Nombre del yacimiento: Peña Gopar. Municipio: Haría. Localidad: Los Helechos. Altitud: 500 metros. Soporte Geológico: Peña basáltica de la Serie I. Ecogeografía: Recursos acuíferos: En las proximidades aún existe una antigua fuente que nace en la cabecera del Barranco del Palomo, de la que aún mana abundante agua. Observaciones: Se accede por la carretera local GC-700. Tipología: Paneles. Nº de paneles: 4. Tipo de representación: Geométrica. Técnica de representación: Incisión. Descripción: La peña domina el cauce del Barranco de Tenegüime. Inventario de materiales: En el entorno de la peña se localizan abundantes restos materiales en superficie que implican la presencia de un asentamiento tradicional cercano. En general, se trata de restos de adscripción prehistórica. Fragilidad: Alta por alteración natural y antrópica. Reutilización: Subactual. Tipo de propiedad: Privada.</p>	<p>Identificación: 69/6/0110 Nombre del yacimiento: Peñas de Bonilla. Municipio: Tegui se. Localidad: Los Valles (Tegui se). Altitud: 455 metros. Soporte geológico: Peña basáltica. Serie I Ecogeografía: Recursos acuíferos: Determinados por el cercano Barranco de Tenegüime. Observaciones: Al lugar se accede por la carretera general GC-700, en dirección a Haría. Tipología: Estación con grabados rupestres y elementos materiales en superficie. Tipo de representación: Geométrica. Técnica de representación: Incisión. Trazo inciso tenue y zona pulida Descripción: En 1983 se halló de manera fortuita un idolillo labrado en toba volcánica de color rojizo que representa a una cabeza humana, asociado a la existencia de la estación de grabados rupestres. Inventario de materiales: Fragmentos cerámicos modelados a mano de tipo popular y cerámicas modeladas a torno. Fragilidad: Baja. Causas de alteración natural. Reutilización: Subactual y actual. Tipo de propiedad: Privada.</p>
<p>Identificación: 69/6/0159 Nombre del yacimiento: Fuente del Barranco del Palomo. Municipio: Haría. Localidad: Tabayesco. Altitud: 380 metros. Soporte Geológico: Pared de barranco en macizo basáltico antiguo de la Serie I. Ecogeografía: Recursos acuíferos. El sitio constituye una de las fuentes de captación de recursos hídricos más importantes de la zona al disponer de agua todo el año. Observaciones: Se accede por la carretera local GC-700. A la altura de La Triguera hay que descender por una pista estrecha hacia el Barranco del Palomo. Tipología: Fuente. Estación con grabados rupestres.</p>	<p>Identificación: 69/6/0107 Nombre del yacimiento: Peñita de Cabrera Peraza Municipio: Haría. Localidad: Mala. Altitud: 455 metros. Soporte Geológico: Peña basáltica de la Serie I. Ecogeografía: Recursos acuíferos. En las proximidades discurren los barrancos del Palomo y de Tenegüime. Observaciones: Se accede por la carretera local GC-700 que comunica con las poblaciones de Tegui se y Haría hasta alcanzar el punto kilométrico 20, donde se sitúa aproximadamente la cabecera del barranco de Tenegüime. Una vez allí, hay que descender por la loma situada en la margen izquierda del</p>



**TABLA 26: YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS  
TENEGÜIME  
(FUENTE: CARTA ARQUEOLÓGICA DE TEGUISE)**

El Consejero de Política Territorial, por Orden  
departamental con fecha... 4 de febrero de 2002...  
definitiva del presente

<p>Tipo de representación: Geométrica Técnica de representación: Incisión Descripción: Los grabados son el resultado del uso continuado del brocal de la fuente. La fuente debió ser conocida y utilizada desde tiempos prehistóricos. Inventario de materiales: No se ha documentado la presencia de materiales en superficie. Fragilidad: Alta por alteración natural y antrópica Reutilización: Subactual y actual. Tipo de propiedad: Privada.</p>	<p>barranco hasta localizar la peña. Ilimitada en su vertiente Sur por una pared construida con los rípios procedentes de los terrenos agrícolas que la circundan. Tipología: Estación con grabados rupestres. Tipo de representación: Geométrica Técnica de representación: Incisión Inventario de materiales: En el entorno de la Peña se localizan restos materiales en superficie de adscripción prehistórica, tales como fragmentos cerámicos modelados a mano y a torno. Fragilidad: Alta por alteración natural y antrópica Reutilización: Subactual y actual. Tipo de propiedad: Privada.</p>
<p>Identificación: 69/6/0008 Nombre del yacimiento: La Capellanía. Municipio: Haría. Localidad: Los Helechos. Altitud: 490 metros. Soporte geológico: Glacis sobre basalto de la Serie I. Ecogeografía: Recursos acuíferos. En las inmediaciones aún existe una vieja fuente. Observaciones: Se accede por la carretera local GC-700. Tipología: Elementos materiales en superficie. Habitacional. Funerario. Estratigrafía. Descripción: Está en relación directa con la estación de Peña Gopar y con la gran cantidad de restos arqueológicos, cerámicos, óseos, malacológicos, líticos que se registran en el entorno de la Peña. Se observa la presencia de un potente relleno estratigráfico. A principios de siglo y como resultado de obras de acondicionamiento agrícola se extrajeron algunas rocas bajo las cuales aparecieron restos humanos. Fragilidad: Alta por alteración antrópica y natural. Reutilización: Subactual. Tipo de Propiedad: privada.</p>	<p>Identificación: 69/6/0108 Nombre del yacimiento: Vega de Guatiza. Municipio: Tegui se. Localidad: Guatiza (Tegui se). Altitud: 90 metros. Soporte geológico: Ladera sedimentaria sobre basaltos de la serie III. Ecogeografía: Recursos acuíferos: No se han determinados. Observaciones: Se accede por la carretera local de Guatiza que conduce hasta el cementerio, desde el cual la carretera continúa en dirección a la Montaña de Temeje. Una vez pasado el depósito, asciende hasta las tierras de cultivos abandonadas donde se han producido los hallazgos. Tipología: Elementos materiales en superficie. Descripción: Los hallazgos son más frecuentes en el extremo Este del cementerio. Inventario de materiales: Restos cerámicos modelados a mano. Presencia de restos de cimentaciones, estructuras de piedra seca con planta de tendencia circular. Fragilidad: Alta. Causa de alteración antrópica y natural. Reutilización: Subactual y actual. Tipo de propiedad: Privada.</p>



En la misma línea del yacimiento de la Peña el Chache, la condición cultural de algunos de los yacimientos limítrofes con el Paisaje Protegido de Tenegüime, tales como los grabados rupestres de Peña Gopar o las Peñas de Bonilla, señalan una determinada concepción mágica o una sacralización de las poblaciones aborígenes que condiciona, a la vez, la estructura social y política. Esa concepción pudo condicionar el emplazamiento los yacimientos y grabados que hemos señalado, al responder la necesidad de buscar puntos singulares en el espacio con un papel de hitos territoriales bien delimitados, estratégico y con un significativo entorno natural, geográfico y de recursos.

Los grabados geométricos que se han descrito parecen responder a prácticas mágicas propiciatorias realizadas por agricultores y pastores, cuyos ritos irían encaminadas a proporcionar lluvia en las épocas de siembra y recolección.

Las actividades y explotaciones aborígenes de Tenegüime estaban basadas tres clases de actividades: ganaderas, agrícolas y recolectoras. La ganadería de ovejas, cerdos y cabras, con un tipo de pastoreo cercanía, próximo al núcleo habitacional de la población, proporcionaba a la población materias primas (pieles, cueros, etc.) y productos derivados (quesos, sebo, etc.). La agricultura en Tenegüime, basada en el cultivo de cebada, rendía mucho en comparación con otras zonas de la isla (mayor potencia de los suelos, mayor índice de precipitaciones). Por último la recolección jugó un papel importante en la dieta aborígen. Principalmente se consumían vegetales silvestres (támaras de palmeras, cerraja, avena, barrilla) aunque también se aprovechaban los productos animales o sus productos (miel, pardelas, hubaras, lagartos, etc.), incluidos los recursos marinos, principalmente moluscos como la patelas, burgaos, erizos, clacas, etc.

Para la manipulación, transporte y almacenamiento de estos alimentos, los pobladores utilizaban recipientes cerámicos parte de cuyos restos en superficie son abundantes en algunos yacimientos. Junto con la cerámica, la industria lítica constituía la cultura material aborígen de Tenegüime. No obstante, esta industria lítica dentro del Paisaje se evidencia a través de útiles donde la materia prima, a pesar de estar presente en el barranco, procedía de otros yacimientos cercanos. La inexistencia de un punto extractivo en Tenegüime puede ser debido al aprovechamiento de piezas líticas naturales y por su carácter multifuncional.

## 6.2. Patrimonio etnográfico.

El análisis de las características etnográficas de un territorio es, en definitiva, el análisis de los resultados de la explotación constante del territorio que ha establecido unas relaciones concretas y un proceso de coadaptación entre los humanos y el medio, cuya consecuencia inmediata es una íntima unión entre cultura y entorno, donde resulta difícil diferenciar ambos conceptos. Así, la historia de la ocupación de Tenegüime sería la historia de unas familias colonizadoras unidos por lazos familiares, afectivos y económicos que colectivizaron eras, aperos, habitaciones de animales, estanques y algibes y que colectivamente dieron curso a la productividad potencial del barranco.



En Tenegüime, la distribución, tipo y cantidad de recursos etnográficos y patrimoniales, todos ellos relacionados con las actividades agroganaderas, han dependido del conocimiento de las personas que han explotado el área con relación a las características de los vientos dominantes, las épocas de lluvia, los tipos de suelo, las unidades de producción, la previsión de consumo, la vivienda agraria, los animales, etc. El resultado de todo este acercamiento de experiencia y conocimiento ha dado como resultado una estrategia agroganadera de explotación agrícola donde han prevalecido una serie de productos cuyo cultivo ha dominado el paisaje: papas, millo, cebollas, batatas y cereales.

Dos tipos de infraestructuras agrícolas son las que han permitido salvar las dificultades territoriales y ambientales del barranco y que en última instancia se han convertido en el patrimonio etnográfico dominante en Tenegüime: Las terrazas y los enarenados.

El principal condicionante agrícola que presenta Tenegüime para el aprovechamiento agrícola es la escasa superficie agrícola natural y las grandes pendientes. Esta pendiente se ha minimizado y se ha conseguido mayor superficie de terreno agrícola construyendo terrazas e interviniendo en la escorrentía natural de las aguas de lluvia, favoreciendo la retención de suelo y el aprovechamiento hídrico. Estas cadenas agrícolas están construidas de piedra seca y se sitúan en las partes altas, donde comienza la pendiente, y en las partes medias y bajas que aprovechan el agua sobrante y amansada de las cadenas superiores.

Este condicionante agrícola ha contribuido a un paisaje fuertemente humanizado con un alto porcentaje de suelo aprovechado en periodos históricos, aunque hoy abandonado.

Sumándose a esta práctica, se puede considerar la construcción de cadenas con el fin de contribuir al frenado de las escorrentías de agua de lluvia que se precipita ladera abajo. Estas infraestructuras son los nateros que, situados en las partes altas de los pequeños barranquillos que se van añadiendo al curso principal, dan paso a la formación de las terrazas localizadas en la cabecera, la parte media y la parte baja del barranco.

El otro gran condicionante agrícola viene dado por la combinación de la pendiente, la pedregosidad, el alto número de horas de sol, la temperatura, las escasas lluvias y su régimen de torrencialidad y las características del suelo que proporcionan bajos rendimientos agrícolas. La mejora tradicional, para superar estas dificultades e incrementar el rendimiento agrícola, ha venido de la mano de los enarenados. El enarenado se trata de una construcción artificial que se fabrica retirando las piedras y ripio de la zona a cultivar (que servirán parcialmente para nivelar el terreno de las terrazas y generar los muros de las lindes). Se añade al suelo una capa de suelos marrones o arcillosos, más impermeables y fértiles, una capa de tierra de poco espesor y, por último, una de 15 a 50 cm de rofe o ceniza volcánica.

Con los enarenados se consigue un triple efecto: aislar el suelo del sol con lo que la evaporación es más lenta y gradual; el rofe acumula humedad durante la noche; y debido al color negro de las cenizas, se absorbe mayor radiación y la fenología de los cultivos se acelera.



Los enarenados surgen como consecuencia de las erupciones volcánicas históricas ya que se observó que aquellos cultivos que se vieron afectados por el arrojado de cenizas volcánicas presentaban un mejor rendimiento.

Estos dos tipos de técnicas de cultivo son conservacionistas con el medio y han propiciado el mantenimiento de algunos procesos ecológicos esenciales. El abandono de la agricultura, a favor de otros sectores productivos, lleva aparejado la pérdida y deterioro de bancales, muros y nateros, con lo que la erosión incide directamente sobre el suelo, y los recursos bióticos que de él dependen, del Paisaje Protegido.

Las actividades ganaderas, aunque con incidencia notable en el barranco, han contribuido poco al enriquecimiento patrimonial del Paisaje Protegido de Tenegüime. La actividad ganadera en el barranco se debe a la riqueza de pastos en el contexto insular y la compatibilidad de la circulación de ganado entre los bancales de cultivos. Mientras que en el resto de la isla los pastores huyen de los pastizales circundados por los campos de cultivo, en Tenegüime sólo han tenido que salvaguardar las higueras del fondo de barranco.

Esta dinámica pastoril se refleja en los corrales de ganado, algunos excavados en la roca sobre todo en la cabecera del barranco, y en las edificaciones anexas (bebederos, etc.) muy abundantes en las inmediaciones del Paisaje Protegido. Alguno de estos corrales permanece aún activo y otros muchos, consecuencia de la concentración de ganado en Guatiza y los Valles, han sido abandonados y están en estado de avanzado deterioro.

La conclusión general acerca del patrimonio etnográfico del Paisaje Protegido de Tenegüime se resume en la pervivencia de las infraestructuras agrícolas y ganaderas en mal estado de conservación sobre las que planea el riesgo de un deterioro irreversible.

#### **IV. DIAGNÓSTICO Y RECURSOS POTENCIALES.**

##### **1. Situación actual de Paisaje Protegido.**

Con la finalidad de obtener un diagnóstico de la situación actual del Paisaje Protegido de Tenegüime, se ha cruzado la información de los diferentes elementos del medio natural y cultural con los usos actuales compatibles o distorsionantes sobre el medio y los efectos que el desuso provoca en dichos elementos. Sobre ellos se han superpuesto los posibles usos potenciales que puede soportar este espacio. Tal análisis tiene como punto de partida una matriz de usos-elementos del medio que se sintetiza en la siguiente tabla y que da pie a una representación gráfica de una serie de unidades de diagnóstico, a partir del cual giran las decisiones normativas que contempla el presente Plan Especial.

El Consejero de Política Territorial, por Orden  
4 de febrero de 2002.  
El Concejo Municipal con fecha.....  
acordó la aprobación definitiva del presente  
proyecto mediante  
14 de marzo de 2002.  
Las Palmas de G. C., a .....  
El Funcionario.



Política Territorial, por Orden

**TABLA 27. RESUMEN DE MATRIZ DE USOS**

Elementos del medio natural o cultural	Usos actuales compatibles	Usos actuales distorsionantes	Usos potenciales
Geológico-geomorfológico	Conservación Senderismo	Pistas Tránsito de vehículos fuera de las vías autorizadas. Roferos	Didácticos Restauración Conservación
Suelo	Conservación Senderismo Mantenimiento de prácticas agrícolas en terrazas Mantenimiento de Gavias y Nateros	Pistas Tránsito de vehículos fuera de las vías autorizadas Sobrecarga de pastoreo extensivo	Prácticas de control de la erosión y mantenimiento y reconstrucción de las terrazas agrícolas, gavias y nateros deteriorados.
Vegetación	Conservación Senderismo Mantenimiento de infraestructuras agrícolas	Tránsito de vehículos fuera de las vías autorizadas. Sobrecarga de pastoreo extensivo	Didácticos Restauración vegetal Conservación
Fauna	Conservación Senderismo	Actividades cinegéticas. Tránsito de vehículos fuera de las vías autorizadas. Ganadería extensiva	Didácticos Conservación
Paisaje	Conservación Senderismo Mantenimiento de prácticas agrícolas extensivas tradicionales (cadenas, gavias, nateros)	Roferos Aerogeneradores Rodales de todoterreno Sobrecarga de pastoreo extensivo	Restauración paisajística
Arqueológicos	Conservación	Tendidos subterráneos Saqueo de restos e inscripciones	Didácticos Restauración y mantenimiento Prospección
Etnográficos	Conservación Mantenimiento de prácticas agrícolas extensivas tradicionales	Abandono	Didácticos Restauración y mantenimiento

Las variables y elementos del medio natural que han sido analizados en apartados anteriores de este documento, presentan desigual estado de conservación. Algunos de ellos, han estado marcados por la introducción de algunos elementos artificiales y otros por las huellas de la realización de determinadas actividades tradicionales, muy intensas en otras épocas de uso del espacio.

Los elementos y características geológicas y geomorfológicas se ven alteradas en diferente grado dependiendo principalmente de la intensidad y tipo de uso de



épocas pasadas y las consecuencias que el abandono de dichos usos ha tenido en la configuración actual del Paisaje. Así, las actividades agrícolas tradicionales son las que han tenido mayor trascendencia en la alteración geológica y geomorfológica del espacio, incidiendo de maneras muy diferentes.

De esta forma, las actividades extractivas tradicionales, concretadas en los roferos situados dentro del barranco, han incidido de dos maneras en los recursos geológicos y geomorfológicos. La primera de ellas deriva directamente de la actividad extractiva de baja intensidad del rofe, lo que ha llevado a la desaparición e irrecuperabilidad puntual del recurso geológico. La segunda de ellas es el traslado de ese material geológico extraído (rofe) con destino a los enarenados de las cadenas agrícolas del barranco, hecho que se traduce en una modificación y reubicación, de origen antrópico, de materiales extraídos del propio barranco que ha modificado las características geomorfológicas del barranco.

Adicionalmente, y como consecuencia de las limitaciones extractivas impuestas en la zona, una parte importante de las fincas de enarenados actuales se abastecen de otras canteras externas al Paisaje Protegido contribuyendo a la modificación puntual de sus características geomorfológicas, sobre todo en los lomos del sector norte y noroeste del Espacio.

Otra actividad tradicional que ha incidido en las características geológicas y geomorfológicas ha sido la corrección de pendientes, estructurando los terrenos de cultivos en terrazas lo que ha permitido ganar mayor superficie agrícola productiva y controlar las escorrentías de las aguas pluviales y la erosión de los escasos suelos aprovechables.

Se trata de un paisaje que, desde el punto de vista geomorfológico, está modificado en terrazas por los usos agrícolas, por los sistemas tradicionales de control de escorrentías en las zonas de mayor pendiente y por los sistemas de retención y aprovechamientos de suelos, los nateros, en los fondos de barranco y en sus márgenes inmediatos.

En un rango inferior de afección al recurso geológico y a los recursos geomorfológicos, después de las actividades extractivas y tradicionales que se han comentado, se pueden mencionar los impactos generados por los taludes y terraplenes de determinadas obras de envergadura tales como el campo de aereogeneradores, que aunque afectan poca superficie dentro del espacio, suponen un cambio sustancial de la estructura geológica geomorfológica del paisaje. En menor medida, ciertos cambios geomorfológicos se verifican gracias a las pistas existentes dentro del perímetro del espacio protegido, contribuyendo a la generación de procesos erosivos y a la aparición de profundas cárcavas de erosión.

Los recursos biológicos, y fundamentalmente el vegetal, fueron especialmente afectados por la explotación agrícola en aquellas partes de este espacio cuya pendiente favorecía la implantación de cultivos, estructurados en bancales, y por el pastoreo en los momentos de mayor intensidad ganadera. El abandono progresivo de estos cultivos, su instalación en áreas más llanas, principalmente en la Vega de Guatiza, con el objetivo de la intensificación de la producción, han propiciado en los últimos años la recolonización vegetal por parte de formaciones de substitución que



presentan un distinto grado de desarrollo en función del tiempo de abandono transcurrido en los distintos bancales. Si bien esta recuperación se verifica rápidamente para los primeros estadios sucesionales, la presión del pastoreo ralentiza la consolidación de otros estadios de sucesión más evolucionados. De hecho, el sustrato arbóreo potencial de la zona que fue eliminado en las épocas de transformación paisajística del espacio, no se ha vuelto a recuperar.

La afección a las poblaciones faunísticas se ha caracterizado por un similar comportamiento respecto a las comunidades vegetales. Las comunidades animales esteparias, las que necesitan de coberturas vegetales arbóreas o las higrófilas han sufrido una merma importante dentro de los límites del espacio, consecuencia de la pérdida y transformación del hábitat. Los escarpes han estado al margen de los intensos usos del espacio, sin embargo, los nidos que allí se encuentran han sufrido a veces de expolios. Un caso patente es el del guirre (*Neophron percnopterus*) cuya población en Lanzarote podría estar al borde de la extinción por falta de vigilancia, recursos alimenticios u otros factores desconocidos.

Tanto en lo que se refiere a comunidades vegetales como animales, se han visto favorecidas aquellas ruderales y asociadas a campos de cultivos en estados iniciales de sucesión.

Los recursos culturales del espacio se encuentran en muy mal estado de conservación debido, fundamentalmente, al aprovechamiento de prácticamente la totalidad del suelo a través de enarenados, terrazas, o la simple roturación del terreno para la explotación cerealista, propia de los siglos XIX y XX. Teniendo en cuenta que la mayoría de yacimientos arqueológicos de Tenegüime están caracterizados por la presencia de material arqueológico en superficie, las prácticas agrícolas han tenido un efecto negativo en la conservación y el estado de los yacimientos, ya que cada práctica altera los niveles y la información estratigráfica de los yacimientos. La recuperación de los poblados por otras culturas diferentes a la aborigen en fechas próximas a la conquista, aunque enriquecen el panorama arqueológico de Tenegüime, conlleva ingredientes negativos en la conservación del patrimonio arqueológico original. De hecho, en Tenegüime no existe un yacimiento arqueológico que muestre en superficie exclusivamente la cultura material perteneciente a la etapa aborigen o indígena.

Los elementos patrimoniales etnográficos ligados a las actividades económicas tradicionales de la zona, presentan distintos grados de deterioro debido al abandono de las mismas.

Junto con el recurso geológico y geomorfológico, como ya se ha señalado, el paisaje es el elemento del medio más afectado. Junto a las pequeñas huellas de las esporádicas explotaciones extractivas de roferos, la estructuración de las pendientes en cadenas o nateros y los enarenados de las tierras fértiles son los elementos que más han incidido en la estructuración del paisaje, dándole una orientación brusca hacia lo que actualmente existe. Adicionalmente, algunas infraestructuras modernas, tales como campos de aerogeneradores, se encuentran entre los elementos más perturbadores (y de reciente implantación) del recurso paisaje.



Las características paisajísticas de Tenegüime, elemento singularizado de su entorno inmediato con gran uniformidad espacial, con laderas de escasa cobertura y gran intervisibilidad, la configuran como un espacio geográfico de escasa absorción de elementos de gran impacto visual. Paradójicamente, la propia estructura del barranco favorece fenómenos atmosféricos puntuales (aceleración de las corrientes de aire en las zonas de interfluvios) que han propiciado la instalación de las infraestructuras eólicas que se han referido anteriormente, primando la rentabilidad económica de su situación, en detrimento de la integración paisajística, sin considerar que el impacto que estas infraestructuras tienen no sólo sobre en el espacio que consideramos, sino sobre los puntos de intervisibilidad que se sitúan muy lejos de sus propios límites, alcanzando varios kilómetros en los itinerarios visuales más frecuentes (Peñas del Chache, Vega de Guatiza, los Valles, La Corona). Es por ello, que se requiera establecer medidas para impedir en el futuro la tentación de acrecentar estas instalaciones, sino al contrario, invertir esfuerzo en desmantelar o sustituir, a largo plazo, los equipos obsoletos e reinstalar equipos de más rentabilidad y menor impacto visual y acústico.

## 2. Recursos potenciales.

La conservación de los valores paisajísticos de este espacio constituye el principal fundamento de protección del mismo. En este sentido, se ha de establecer una estricta normativa que garantice la conservación y la recuperación del recurso, afectando a otros factores, en la medida que el paisaje constituye el resultado de la interacción de todos los valores naturales del área y de aquellas actividades humanas tradicionales y compatibles con la conservación, que contribuyen al enriquecimiento paisajístico como elemento cultural. Así quedan recogidas como áreas de mayor calidad para la conservación los nateros en el cauce del barranco, el cono volcánico de la Montaña de Temeje y los escarpes, elementos destacados del paisaje y del espacio.

Bajo este argumento y bajo la ya mencionada homogeneidad espacial de este Paisaje Protegido, éste sólo puede admitir el aprovechamiento económico de sus recursos, con la perspectiva del mantenimiento de aquellos elementos patrimoniales ligados a las actividades tradicionales agrícolas, por otro lado, en franco retroceso hace tiempo. De igual forma, sólo se pueden considerar como potenciables las actuaciones dirigidas a la recuperación de los recursos más deteriorados y aquellas otras cuyo desarrollo garantice la compatibilidad con la conservación de los mismos, como son fundamentalmente las vinculadas a actividades agrícolas tradicionales, de índole educativo ambiental, de contacto con la naturaleza, de interpretación paisajística y de restauración hidrológico-forestal.

Las potencialidades del Paisaje Protegido de Tenegüime se agrupan en cuatro ejes fundamentales: la recuperación de las infraestructuras agrícolas y ganaderas tradicionales, con lo que se evitarían fenómenos erosivos, de deterioro del suelo y de la pérdida de recursos patrimoniales; las actividades de reforestación adecuadas que permitan una evolución de la cobertura vegetal hacia las potencialidades climáticas de la zona; las actividades educativo ambientales con el esparcimiento ordenado de la población; y, por último, la reconsideración del Paisaje y de su entorno como zona óptima para la captación del recurso eólico. Las limitaciones de usos son severas en



laderas de elevada pendiente, debiéndose actuar con prioridad en aquellas zonas donde se conjugan limitaciones con terrenos de potencialidad agrícola.

Los impactos dentro del espacio se concentran en los alrededores de la Montaña de Temeje dónde existen rodadas de vehículos todoterreno y algunos vertidos puntuales.

### 3. Estrategia

Atendiendo a lo dispuesto en el *Texto Refundido*, la ordenación de los recursos Naturales (art. 2.2) se orientará entre otros muchos aspectos al *mantenimiento de los procesos ecológicos, esenciales y de los sistemas vitales básicos*.

El art. 4 del mismo *Texto Refundido* habla de los Principios Generales de Ordenación, siendo alguno de ellos los de *cooperación interadministrativa, la utilización racional de los recursos, el asegurar el mantenimiento y conservación de los recursos naturales con independencia de su titularidad o régimen jurídico...*

Atendiendo a este Decreto Legislativo para el paisaje de Tenegüime, se definen los siguientes criterios de actuación:

- Conservación, protección y mejora de los recursos naturales, preservación de la biodiversidad y mantenimiento de los procesos ecológicos, teniendo en cuenta la normativa vigente internacional, comunitaria, nacional y regional, además de lo dispuesto en este plan, reguladores de la protección de la naturaleza y la diversidad biológica.
- Gestión integral de toda la cuenca para preservar las estructuras geomorfológicas dominantes en el área, así como para el mantenimiento y mejora paulatina de las características paisajísticas del espacio.

Las actuaciones en materia de conservación de la naturaleza deben ir encaminadas a:

- Proteger la flora endémica de usos que atenten a su preservación.
- Vigilar las áreas de nidificación de aves de interés especial o en peligro de extinción durante la época de reproducción de las mismas.

Las actuaciones en materia de uso público podrían ir encaminadas a los siguientes puntos:

- Compatibilizar el uso y disfrute del espacio con la conservación de la naturaleza
- Regular el uso de los senderos que atraviesan el espacio.

El Consejo de Política Territorial, por Orden  
Acordó la aprobación definitiva del presente



14 de marzo de 2002  
El Encargado del



- Permitir el acondicionamiento de la vivienda existente en el fondo del barranco como aula de la naturaleza o como zona de descanso.

Las actuaciones en materia agrícola deben ir encaminadas a:

- Propiciar la continuidad del uso agrícola en consonancia con el paisaje

Las actuaciones en materia forestal deben ir encaminadas a:

- Repoblar las vaguadas y laderas sin uso agrícola.
- Frenar la escorrentía y pérdida de suelo.

El Consejo de Política Territorial, por Orden  
departamental con fecha... 14 de febrero de 2002...  
Acordó la aprobación definitiva del presente  
expediente

Las Palmas de G. C., a 14 de marzo de 2002

El Funcionario.

